

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecerán abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 30 de abril de 1980, a las diez horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios

Presupuestos.

No habiéndose producido reclamaciones en la exposición al público del anteproyecto, aprobar:

Primero. El proyecto de Presupuesto extraordinario para promoción especial comunitaria, por un importe de pesetas 2.500.000.000, que se financiará mediante la emisión de Deuda Pública en la misma cuantía.

Segundo. Las bases de la emisión del referido empréstito en las condiciones que figuran en el expediente, que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 156 a 161 y 167 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, y disposiciones complementarias. La efectividad del empréstito no será efectiva hasta tanto no se obtenga la autorización del Ministerio de Hacienda, previa la del Ministerio de Economía, ateniéndose a los requisitos que aparecen señalados para esta clase de operaciones en la normativa legal que las regula, y reiterando la solicitud de consideración como efectos públicos de los valores emitidos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2227/1977, de 29 de julio, al objeto de su inclusión en el coeficiente de disponibilidad de Cajas de Ahorro y demás entidades con fondos aptos para materializar reservas de cualquier tipo, haciendo uso, de ser preciso, de lo regulado en el Decreto 2291/1977, de 27 de agosto.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Presidente, Carlos Revilla Rodríguez. (G.—5.010)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de emisario y estación depuradora en Pelayos de la Presa, ejecutadas por "Socatra Española, S. A." y "F. Bastos Ingenieros, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el

Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 17 de abril de 1980.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—34.502)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

Instruido y aprobado el expediente de imposición de las contribuciones especiales por obras de instalación de red de riego e hidrantes en la Ciudad de los Angeles, del distrito de Villaverde, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se expone al público con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

El expediente citado podrá ser examinado en la Sección de Contribuciones Especiales (calle del Sacramento, núm. 1) durante el plazo de quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se expondrá también en el tablero de anuncios. Si la Asociación administrativa se constituyera deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad, además, con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la ley de Régimen Local y 92 de la Ley Especial del Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o menor que el calculado se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.480)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta para las obras de pintura, aseos y otras en el Colegio Nacional "República del Ecuador", la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Codeco, S. A.", don Eleuterio Mariano García Damas, "Construcciones Tabla-

da, S. A.", "General de Proyecto y Obras", "Construcciones y Contratas, S. A.", "Construcciones Serrano", "Construcciones Arbú, S. A." y don José Fernández Molina.

Eliminando las de don Antonio Feito Odriozola, "Puerta de Hierro, S. A." y "Construcciones Real 76, S. A."

El acto de la apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.481)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de Retamar, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Cotos, S. A.", "Juan Velasco Velázquez, S. A." y "Corviam, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.482)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Palermo, entre las del Puerto de Santa María y plaza, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Cotos, S. A.", "Juan Velasco Velázquez, S. A." y "Corviam, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.483)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Briones, desde la de Benicarló a la de Burriana, y la de Barcarrota, la Comisión Permanente

de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Coesga, S. A.", "Modecar, S. A.", "Construcciones y Contratas, S. A." y "Caber, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.484)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Servando Batanero, entre la avenida de Daroca y la calle de Hermanos Gómez, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a la única empresa presentada: "Construcciones Real 76, S. A."

El acto de la apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.485)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Nueva, desde la avenida de Aragón a la calle de San Venancio, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima", "Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.", "Construcciones Rico, S. A." y don Ramón Vallés Lombarte.

El acto de la apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—34.486)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Arriaga, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Construcciones y Contratas, S. A." y "José de la Torre, S. L.".
Eliminando las de "Cubiertas y M. Z. O. V., S. A." y "Caber, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.487)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios en la calle de Villacarriedo, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"José de la Torre, S. L.", "Caber, Sociedad Anónima" y "Coesga, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.488)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de Sextante, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Francisco Portillo, S. A." y "Construcciones Real 76, S. A."

El acto de la apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.489)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de adaptación de locales en la antigua Casa de Socorro sita en la glorieta de Cuatro Caminos, para Club de Tercera Edad, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

Don Eleuterio Mariano García Damas, "Construcciones Tablada, S. A.", don Antonio Feito Odriozola, "General de Proyecto y Obras, S. A.", "Construcciones Serrano, S. A.", "Construcciones y Contratas, S. A." y "Colsa".

Eliminando los de "Puerta de Hierro", "Corviam, S. A." y "Construcciones Real 76, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.490)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de adaptación de locales en la antigua Casa de Socorro sita en la glorieta de Cuatro Caminos, para Club de Tercera Edad, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

Don Eleuterio Mariano García Damas, "Construcciones Tablada, S. A.", don Antonio Feito Odriozola, "General de Proyecto y Obras, S. A.", "Construcciones Serrano, S. A.", "Construcciones y Contratas, S. A." y "Colsa".

Eliminando los de "Puerta de Hierro", "Corviam, S. A." y "Construcciones Real 76, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de las eliminadas en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 30 del actual, a las

diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.491)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de pavimentación de aceras en la calle del Conde de Peñalver, la Comisión Permanente de 11 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima" y "Juan Velasco Velázquez, S. A."

Eliminando el de "Teodoro del Barrio, Sociedad Anónima".

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas, previa destrucción de la eliminada en esta fase de la licitación, tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.492)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación de la concesión para explotar la cafetería de la piscina de Vallecas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.493)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Santa Margarita.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.494)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Nuestra Señora del Henar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.495)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

ANUNCIO

Se amplía hasta el 30 del corriente mes de abril el plazo para la presentación de solicitudes de reducción en la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, que inicialmente se estableció del 7 al 21 de dicho mes.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.479)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.199

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.199, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Polígono Industrial "Tres Cantos 1", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.735-57) (O.—34.372)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.200

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio

en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.200, situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera de Barcelona, km. 21,300, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.735-58) (O.—34.373)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.201

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.201, situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Pablo Ortiz, 11, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).
(G. C.—3.735-59) (O.—34.374)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.202

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.202, situada en Alcobendas (Madrid), C. T. "Cervantes", compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre

B. O. P.

bre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.735-60) (O.—34.375)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.203

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.203, situada en Colmenar Viejo (Madrid), carretera de Colmenar, km. 28, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.735-61) (O.—34.376)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.204

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.204, situada en Talamanca del Jarama (Madrid), Arroyo Seco, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.735-62) (O.—34.377)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-3.205

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-3.205, situada en Colmenar Viejo (Madrid), Cañada de la Dehesa, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.735-63) (O.—34.378)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle del Capitán Haya, número 53, de fecha 11 de marzo del corriente año, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios, a los abonados de las fincas que figuran en la relación adjunta.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita en las fincas mencionadas en la relación adjunta, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del 14 de abril de 1980.

2.º La Empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia Empresa, dentro del plazo señalado en la condición 1.ª de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la Empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la Empresa se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la Empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características

de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La Empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios de un boletín extendido por los servicios técnicos de la propia Empresa, firmado por ésta y por el abonado dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid en el que se consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA, la corriente de fuga por cada circuito previsto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados, antes de que la Empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes, a contar desde la fecha de su expedición del boletín a que se refiere el punto 5.º sin que el abonado haya comunicado a la Empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1, respectivamente, la Empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en la calle de Agustín de Foxá, número 27, de esta capital, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES Madrid - Capital

Marzo 1980

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

- Distrito municipal.—Calles.—Números*
- 17.—Boltaña.—59 moderno, 33 antiguo; 61 moderno, 35 antiguo; 63 moderno, 39 antiguo; 67 moderno, 41 antiguo.
 - 17.—Victor González.—2, 4, 6, 8, 10.
 - 17.—Avenida de Aragón.—222.
 - 17.—San Faustino.—7, 11, 13, o San Venancio, 15.
 - 17.—Cartago.—12 moderno, 6 antiguo; 14 moderno, 8 antiguo; 16 moderno, 10 antiguo; 17.
 - 17.—Néstor.—6 moderno, 22 antiguo; 8 moderno, 24 antiguo; 10.
 - 17.—Caspe.—6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 31, 33, 35, 37.
 - 17.—Egea.—2, 4.
 - 17.—Nuestra Señora de la Blanca.—5, 7, 12 moderno, 25 antiguo; 14 moderno, 23 antiguo; 15 moderno, 8 antiguo; 16 moderno, 21 antiguo; 17 moderno, 6 antiguo; 18 moderno, 19 antiguo; 20 moderno, 17 antiguo; 22 moderno, 15 antiguo; 24, 26, 28, 29 moderno, 8 antiguo;

30 moderno, 7 antiguo; 32 moderno, 5 antiguo; 34.

- 17.—Plaza de Eurípides.—4, 5.
 - 17.—San Venancio.—17 moderno, 12 antiguo; 19, 21 moderno, 8 antiguo; 23 moderno, 6 antiguo; 25 moderno, 4 antiguo; 27 moderno, 2 antiguo.
 - 17.—San Valentín.—2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16.
 - 17.—San Narciso.—12, 14, 16.
 - A. P. dentro de caseta.
 - 18-16.—Manuel Marañón.—4, 6, 9, 9 bis, 11.
 - 18-16.—Ulises.—4.
 - 16.—Arturo Soria.—162 A-1, 162 A-2, 162 A-3, 162 B, 162 C, 162 C-2, 162 C-3, 162 C-4, 164, 166, 172, 174, 176.
 - 18-16.—Carril del Conde.—3, 4, 5, 6, 7, 8-10.
 - 16.—Luis Carlos Vázquez.—3, 4, 5, 6, 8.
 - 16.—Arturo Baldasano.—3, 26.
 - A. P. en armario.—Arturo Soria con Ulises.
 - 18.—Parma.—47.
 - 18-16.—Ulises.—47, 49, 52, 53, 54, 55, 57 solar, 58, 59, 61, 62, 64, 66, 68, 70, 72.
 - 18.—Nápoles.—6, 9, 11, 13.
 - 18-16.—Camino de la Cuerda.—Sin número, s/n., 3, 4, 6, 8, 15, 17, 45, 78, o Palermo, 2.
 - 18.—Palermo.—1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12 B, 14, 16, 17, 17 B, 18, 19, 19 B, 21, 23, 24, 31, 33, 35, 37, 41, 43, 45, 39 solar.
 - 18-16.—Manuel Marañón.—40, 42.
 - 18.—Estrecho de Torres.—30.
 - 16.—Arturo Soria.—60, 62.
 - 16.—Gta. Quintanilla.—6, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26.
 - 16.—Pérez Cidón.—3, 5, 6, 7, 8.
 - 16.—Gta. Pérez Cidón.—7.
 - 16.—Goitia.—2, 14.
 - 17-16.—General Aranz.—51, 53, 57, 59, 61 ruinas.
 - 16.—Arturo Soria.—23.
 - 16.—Los Misterios.—36, 38, 71, 73, 75, 77, 79.
 - Misterios y Arturo Soria, obra y anuncios luminosos.
 - 16.—José del Hierro.—S/n., 53, 55, 57, 59, 61.
 - 16.—Manipa.—60.
 - 16.—Angel Larra.—4, 6, 8.
 - A. P. en armario (Los Misterios con José del Hierro).
 - A. P. José del Hierro frente a caseta.
 - Semáforos: José del Hierro, con vuelta a Los Misterios.
 - 16.—Avellana.—1, 3, 5.
 - 16.—Zigia.—43, 49, 51, 53, 56, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 76, 78, 80, 84, 86, 88, 90, 92, 96, 98.
 - 11.—Francisco García.—62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 76, 77.
 - 16.—Boldano.—36, 38.
 - 16.—Eider.—10, 12, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39.
 - 16.—Los Misterios.—32, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67.
 - 16.—Agami.—1, 2, 4.
 - 16.—José del Hierro.—60, 62.
- Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).
- (G. C.—3.750) (O.—34.379)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Autónoma de Transportes por Carretera" (ATCAR), en nombre y representación de la "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", concesionaria del servicio público regular de viajeros entre Madrid y Alicante (V.2971), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer en su concesión un reajuste de expediciones y horarios, concretándose su petición del modo siguiente:

Diaria sin excepción todo el año

Ida: Salidas de Madrid a las 8,30, 14,00 y 15,30 horas, para llegar a Alicante a

las 14,45, 20,15 y 21,45 horas, respectivamente.

Vuelta: Salidas de Alicante a las 9,00, 14,00 y 15,15 horas, para llegar a Madrid a las 15,15, 20,15 y 21,30 horas.

Diaria sin excepción desde el 1.º de julio al 30 de septiembre, inclusive

Ida: Salida de Madrid a las 24,00 horas, para llegar a Alicante a las 6,15 horas.

Vuelta: Salida de Alicante a las 24,00 horas, para llegar a Madrid a las 6,15 horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito ante las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Betencourt, número 6, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma y consultar los datos que estimen necesarios para la mejor comprensión de la solicitud.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid y Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Pinto, Valdemoro y Aranjuez.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—3.823) (A.—25.579)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Edicto notificando pliego de cargos en expediente de desahucio de vivienda de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 111/79. Grupo U. V. A. Villaverde. Cuenta 4.851. Titular: Don Juan Vico Ramirez.

Habiéndose formulado el cargo de "cesión total de la vivienda a un tercero", y desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que pueden formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose en la tramitación a su término, y pudiéndose examinar el expediente en la sección correspondiente de esta Delegación Provincial, calle Basilica, número 23, Madrid. El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—3.867)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Anastasio Rames Robledo, con domicilio en Leganés (Madrid), en la calle Calderón de la Barca, número 7, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policía de cauces del arroyo de los Morales, en término municipal de Quijorna (Madrid), con destino a riegos.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, a una distancia de unos 20 metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Ma-

adrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Ref. 100.420/80.)

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—3.868) (O.—34.474)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL PRIMERA DE MADRID

Doña María Teresa Irrigüible Celorrio, Licenciada en Derecho, como Secretario de la Comisión Técnica Calificadora Provincial 1.ª de Madrid.

Certifico: Que en el día 7 de marzo de 1980 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente dice: "Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña María del Pilar Domínguez Pérez, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificar este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid."—Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial 1.ª de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados. El Presidente, Antonio Frigols. (Firmado y rubricado.)—Doy fe.—El Secretario, María Teresa Irrigüible. (Firmado y rubricado.)—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 7 de marzo de 1980.

(G. C.—3.865)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
DELEGACION TERRITORIAL
ALBACETE
NOTIFICACION

Se pone en conocimiento de la empresa "Construcciones Consal, S. L.", con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 287, que al intentar la notificación de la resolución del Acta de Infracción número 60-80, de fecha 1 de febrero de 1980, por importe de 15.000 pesetas, que fué levantada por la Inspección Provincial de la Seguridad Social de Albacete, dicha empresa no fué hallada en el último domicilio que se indica, conocido por la misma, y para que sirva de notificación en regla el presente anuncio, conforme establece el número 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se enviarán copias al Ayuntamiento para que sea expuesto en el tablón de edictos y al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción.

Albacete, 14 de abril de 1980.—El Delegado territorial (Firmado).

(G. C.—3.866)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de fincas ocupadas en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, con motivo de las obras de "CC-501 de Alcorcón a Plasencia. Tramo Navas del Rey a San Martín de Valdeiglesias", esta Jefatura ha señalado el día 8 de mayo de 1980, a las

doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número fincas.—Propietario

1.º, 2.º, 3.º y 4.º.—Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.958)

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Aranjuez, con motivo de las obras de "CN-IV de Madrid a Cádiz, p. k. 40.800, Tramo Aranjuez", esta Jefatura ha señalado el día 14 de mayo de 1980, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de la finca.

Número finca.—Propietario

1.—Don Rafael Fernández de Córdoba y Esteban.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.959)

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Torreldones, con motivo de las obras de "Acondicionamiento y separación de calzadas en la CN-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 17,734 al 38,400", esta Jefatura ha señalado el día 5 de mayo de 1980, a las doce horas de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Nuevos Ministerios, tercera planta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de la finca.

Número finca.—Propietario

23.—Don José Luis Ara Barrenechea. Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.960)

Para proceder al pago de fincas ocupadas en el término municipal de Robregordo, con motivo de las obras de "CN-I de Madrid a Irún, p. k. 79.000 al 94.500. Tramo Robregordo-Somosierra. Construcción de vías lentas. Ensanche y mejora del firme", esta Jefatura ha señalado el día 6 de mayo de 1980, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Robregordo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número fincas.—Propietarios

31.—Don Francisco Montoya Gutiérrez. 35.—Ayuntamiento de Robregordo.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.961)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de "Unión Eléctrica, S. A.", con los números 211.835, 263.244, 57.536 y 156.706 de registro, por unos importes de 3.405, 10.136, 6.108 y 4.745 pesetas, respectivamente, y constituidos en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Exp. 216/80.)

Madrid, 26 de febrero de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—25.455)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 16.252 de registro, correspondiente a 16-8-1972, constituido por el Banco Coca, en garantía de don Demetrio Martínez Conde ("Jeol Ibérica"). En Valores sin desplazamiento, por un nominal de 200.000 pesetas. (Ref. 96/1980.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—25.454)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 215.936 de registro, correspondiente a 28 de noviembre de 1978, constituido por "Clima Auto Ferros, S. A.", en metálico, por un importe de 67.241 pesetas. (Ref. 468/80.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—25.506)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CARABANCHELES

EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Hacienda en la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, calle Matilde Hernández, números 97 y 99, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública a los contribuyentes que a continuación se relacionan, y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99,7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por representante autorizado para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía y desde ese momento las notificaciones que hubieran de efectuarse se llevarán a efecto con plena validez, mediante su lectura en esta oficina recaudatoria a presencia del público que en ella se encuentre y de dos testigos o mediante edicto, si es que así se acordase.

DEBITOS POR VALORES EN RECIBOS

- De Lucas Valero, Gabriel.
- Hidalgo López, Agustina.
- Redondo Hermanos, S. R. C.
- Díaz Gismera, Alfonso.
- Taxi Industrial.
- Díaz Ormiño, Aníbal.
- Talleres Granada, S. A.
- Montijo Martínez, Enrique.
- Velázquez Hernández, Francisco.
- Blázquez Sánchez, Alberto.
- García Aumenté, Manuel.
- Construcciones Villarreal.

B. O. P.

González Berbal, Fernando.
 Aguilera Carazo, Alejandro.
 Marino Crespo, Faustino.
 Real López, Gregorio.
 Sanz Rodríguez, Mariano.
 López Campos, Santiago.
 Constructora Paraiso, S. A.
 Misioneras Cruzadas Iglés.
 Luis Muñoz, Alonso.
 Cubos Nieto, Pedro.
 San Frutos Sanz, Gonzalo.
 Ortiz Zapata, Ignacio.
 Medina Fuente, Antonio.
 Cía. Elaboración Grasas Aceites, S. A.
 Bresa, S. L.
 Guinaldo Martín, Jenaro.
 Nogueira Prieto, José.
 Alcántara Gómez, Enrique.
 Alvarez Mías, Fernando.
 Indego, S. L.
 Olalla Auñón, Angel.
 E. García Pérez, Teófilo.
 C. García Lucio, María.
 Jiménez Castellanos, V.
 Saldaña Alvarez, Juan.
 Com. Disyr. Butano Der., S. A.
 Ascensión C. Ortes García.
 Serrano Lázaro, Nicolasa.
 Ruiz Antolín, José Alberto.
 Papeles Pintados Madroño, S. L.
 Sociedad Limitada Codisol.
 Segura Medina, Jesús.
 Rodríguez Palazón, Enrique.
 López Martín, Manuel.
 Blázquez Sánchez, Alberto.
 Sanz Rodríguez, Mariano.
 Arilla Alperete, Luis Eugenio.
 Alvarez Mías, Víctor.
 Sánchez Herrera, José.
 Cubos Nieto, Pedro.
 Ruiz Gallego, José María.
 Jiménez Arroyo, Antonio.
 Guisado Carazo, Tomás.
 López Rodrigo, Candelas.
 Bresa, S. L.
 Bresa, S. L.
 Canibano Palmero, Fermín.
 Saldaña Alvarez, Juan.
 Jiménez Castellanos, V.
 Argüelles Fernández, Constantino.
 Luis Muñoz, Alonso.
 Arroyo Chaves, Juan.
 Fernández Ruiz, Angel.
 Garde Pinar, Julián.
 Tejero Hernández, Julio.
 Ruiz San Martín, Juan C.
 López Campos, Santiago.
 De Román Becerra, Rafael.
 Carrera Fernández, Jesús.
 Aguado Villar, Felipe.
 Misioneras Cruzadas Iglés.
 Vega Panizo, Manuel.
 Romero Sanz, Francisco.
 Canet, S. A.
 Aguado Villar, Felipe.
 Breñes Breñes, Elías.
 Lavín Abascal, Manuel.
 De Lucas Casa, Carlos.
 Diestro Bornay, Nicolás.
 Blasco Pozo, Alberto.
 Sagasi, S. A.
 Sánchez Redondo, Nicolás.
 Ozáez Ortega, Juan José.
 Segura Medina, Jesús.
 Vega Panizo, Manuel.
 Pablo Martín, Tomás.
 Muñoz García, Ernesto.
 Rodríguez Bonilla, Nieves.
 Casas Rodríguez, Juan.
 Edmores Rodríguez, Matías.
 Sánchez Gavado, Francisco J.
 Borgward Iso, Española, S. A.
 Cabero Santana, Juan.
 Neila Calleja, Carlos.
 Yáñez Nartal, Aurelia.
 Mejía Delado, Santiago.
 Torres Herrera, Bartolomé.
 Fernández López Marino, I. G.
 Gil Marcos, María Rufina.
 Fernández Santos, Antonio.
 Salguero Arroyo, C.
 Simón Martín Hernández.
 Santamera López, Julia.
 Aprezese Pantvia, N. J. L.
 García Jiménez, Julio T.
 Dantos Garrido, José.
 Camarero Hernando, Aniceto.
 Alonso Fernández, M. Pilar.
 Molina Robles, José.
 Lorente Rubio, Pedro.
 Comercial V. Nava, S. L.
 Alarcón Torres, Carlos.
 Montajes Revestimientos, S. A.
 Ruiz Hortigüela, Pilar.
 Gutiérrez Gutiérrez, Pedro.
 Moreno C. Moncalvillo, A.

Perez García, Bonifacio.
 Calco García, Juan.
 Mateos Fernández, Luis.
 De Cruz Gil, Constantino.
 García Solá, Francisco.
 Romero Sanz, Francisco.
 Hernández Carrascosa, M.
 Montejo Mnez., Enrique.
 Zulueta Pérez, Antonio.
 Amña García, Mariano.
 Baonza Hidalgo, Angel.
 Escolar Basanta, Alfonso.
 Sánchez Herrera, José.
 Mateos Fernández, Luis.
 Borrell García, Felipe.
 Casanova Gómez, José.
 Calles Val, María.
 De Lorenzo Martín, A.
 Guerrero Alpresa, Juan.
 Reparagar, S. A.
 Llorente Sanz, Lucio.
 Palacios, S. A.
 Martínez Navarro, Antonio.
 Manrique Diego, Francisco.
 Ozáez Ortega, M. Dolores.
 Díaz Ormiño, Aníbal.
 Calvo Fernández, Jesús.
 Ortega Guillén, Luis.
 Elementos Dec. Insel, S. A.
 López Campillo, Rafael.
 Avilés Martínez, Serafín.
 Martín Fernández, Benigno.
 Industrias Menciasación, S. A.
 Industrias Mecanización, S. A.
 Pérez López, Isabel.
 Rodríguez Salinas, Luis.
 Mira Martínez, Francisco A.
 Fernández López, Marino I.
 Mingueláñez Jordán, Andrés.
 Gil Marcos, Bonifacio.
 Mariblanca Martín, M.
 Fernández Jiménez, José A.
 López Albiñana, Vicente M.
 Durán Murillo, M. Lourdes.
 Díaz, López, Ignacio.
 López Amorós, Luis.
 Sastre Comendadiz, A.
 Pozo Sanz, Pedro.
 Jiménez Fernández, Juan.
 Felgueras Martínez, Tomás.
 Fernández Gómez, Alejandro.
 Capilla Ramón, Rafael.
 Recio Flores, Carmen.
 Talleres Centro, S. A.
 Ortiz González, Francisco.
 Sáiz M. Fdez., Antonio.
 Ortega Carlos F. Bobadilla.
 Riosa Leirado, Luis.
 Castillo Sierra, Jesús.
 Gutiérrez García, Angel.
 García Gómez, Eusebio.
 Rodríguez Zapiazu, F. L.
 Villalón Suelmo, Ceferino.
 Fernández Pineda, Antonio.
 Sanz Pedrisa, María.
 Sánchez Muñoz, Amador.
 Urbano Iglesias, Lázaro.
 Rodríguez Almonacid, Jaime.
 Martín Herrero, Crispín.
 Lanagran Armenteros, M.
 Pedro Pedraza Navas.
 Hnos. Manuel Franco Val.
 Fernández Martín, Antonio.
 Rioja Leirado, J. Luis.
 Hernández Jiménez, Emilio.
 Matallanos Bermejo, Julio.
 Aguilera Martín, H.
 Parra Triviño, Eugenio.
 Bayano Fernández, Enrique.
 F. Gómez Mascaraque.
 Fernández Moya, Pascual.
 García Arcos, Angel.
 Robledo Jiménez, Adolfo.
 Pancorbo Glez., José María.
 Const. Urbana Victoria, S. A.
 Teba Marín, Manuel.
 González Ledo, Irene.
 Buitrago, Antonio.
 Alegre López, Luciano.
 Guerrero Pérez, Antonio B.
 Rodríguez Rodríguez, Angel.
 Del Puerto Alonso, Vicente.
 Sánchez Contento, G.
 Roca Plana, Eugenio.
 Castro García, Juan.
 Madroñal Muñoz, Rafael.
 Sanz Garrido, Jesús.
 González Lupiáñez, F. José.
 Pérez Villarreal, Santiago.
 Díaz Rojo, Julián.
 Muñoz Martín, Hilario.
 Olmedo Soria, Tomás.
 Puente Peral, Mariano.
 Fernández Balaguer, Gregoria.
 López López, José Ramón.
 Moreno López, Alfredo.

Castillo Torres, Julio.
 De Andrés Santamaria, José.
 Zazo Esteban, Pablo.
 Seyme, S. L.
 Calvo Arias, Luz.
 Floricultura Costa del Sol, S. A.
 García Martín, Soledad.
 Suárez Ortega, Rosa.
 Gómez Millán, Romualdo.
 Sevilla Muñoz, Encarnación.
 Rioja Leirado, Luis.
 Fraile Herranz, Luis.
 Esteban Madrigal, Enrique.
 Rivero Mellado, José María.
 Peño Parra, Alfonso.
 Drechs Gómez, M. Luisa.
 Collado Ruiz, Isabel.
 Simarro Tejeiro, Felipe.
 Maroto Abad, José M.
 Puebla Brade, Roque.
 Martínez, Aix.
 Cruz Gamero, Pedro.
 Aguas de Lanjarón, S. A.
 Diego Arranz, Valentín.
 Gómez Rubio, M. Carmen.
 Tapia Tena, Isabel.
 Flores Nájera, José María.
 San José González.
 Indego, S. L.
 Martínez Peláez, Mariano.
 Medina Gil, Francisco.
 Olmo García, Alberto.
 Fernández Vázquez, Herminio.
 García Torralba, Aurora.
 Liébana Zamorano, Benigno.
 Ahijado Colindres, Pablo.
 García Maqueda, Jesús.
 González Moreno, Julián.
 Gimena Moreno, Alfonso.
 Serano Rodrigo, José.
 Martín Riano, M. Victoria.
 Medina Peña, José A.
 Lewe Hermanos, S. A./C.
 Moreno López, Pedro.
 Moreno López, Pedro.
 Alvarez Entrena, S. A.
 Almodóvar García, Aurelio.
 Fernández, Esteban A.
 Castellanos Tobajas, Juan M.
 Lázaro Olmo, Ginés.
 Quintanilla Cutilla, Juan.
 García García, Inocencia.
 Herrero Fernández, Aquilino.
 Valriveras Díaz, Manuel.
 Vera Delgado, Florentino.
 Izquierdo Mozos, Eugenio.
 González González, Felipe.
 González Díaz, Pedro.
 Lorenzo Pato, Antonio.
 Molina Barahona, Emilio.
 Sanz Fraile, María Lourdes.
 González Marcos, José L.
 Campos Sánchez, Félix.
 García Casarrubio, A. R.
 Toribio Garduño, Francisco.
 López Jiménez, José.
 Nuño Rodríguez, Luz.
 Rodero Muñoz, Pedro.
 Pozas Gayo, Carro.
 Deulofen, Jorge Serrat.
 Carrillo Sánchez, José María.
 Inesta Jiménez, José A.
 García González, Gabriel.
 Fraile Rojas, Ricardo.
 Hernando Merino, Esteban.
 Electronic Iberoamericana.
 Pinilla Serrano, Carlos.
 Toledo Moreno, Jorge Juan.
 Montealegre Martín, Urbano.
 Sánchez Sánchez, Pablo.
 Nombela Pedrero, Ramón.
 Pedrero Baquero, Angeles.
 Hurtado Pérez, Mariano.
 Martínez Martos, Antonio.
 Romao Fernández, Antonio.
 Aerocam, S. A.
 Rodríguez Puente, Alfonso.
 Martínez Gómez, Angel.
 Gutiérrez López, F.
 Bedoya Piquer, Sara Isabel.
 Sánchez Hernández, Angel.
 Amuedo Pérez, Francisco.
 Carrasco Zambrano, Ana.
 Sánchez Hernández, Mariano.
 Pérez Pérez, Juan A.
 Criado Calvo, Provencio.
 Rivas García, Dimas.
 Haro Carrero, Andrés.
 Torres Provencio, J. Luis.
 Castro Castro, Florentino.
 Rivas García, Dimas.
 Gil Caballo, Antonio.
 Merino Marina, Cándido.
 Vala, S. A.
 Martín Hernasanz, T.

Segura Truco, Andrés.
 Santapolina Roa, Angel.
 Galiana Lozo, Francisco.
 Marco Gómez, Bonifacio.
 Brihuega Gorromategui, S. A.
 Manzanero Simón, Manuel.
 Jiménez Berge, Pilar.
 Larrinda M. Aguirre T., S. L.
 Martínez Fernández, Florencio.
 Suminist. Art. Carnic., S. A.
 Monel, S. L.
 Valtierra Mangas, Bautista.
 Magán Toledo, Julián.
 Fernández Serrano, Joaquín.
 Martínez Prisuelos, Félix.
 Sabas Leiva, José.
 Pérez Hontana, José.
 Martínez Manzano, Agustín.
 Rizo Magán, Vicente.
 Bayano Fernández, Enrique.
 Dorado Polo, Miguel.
 Botija Cicuéndez, Leandro.
 Acevedo Rodríguez, Manuel.
 Deulofen Serrat, Jorge.
 Rodríguez Valdés, Eulogio.
 Zillit Guiber, Antonio.
 Méndez Rodríguez, Germán.
 Mancheño Carezo, Juan.
 Sierra Villar, Agustín.
 Pérez Grence, Francisco.
 Calzado Plata, Manuel.
 Mena Alonso, S. A.
 Flores Valledor, José.
 Gutiérrez Castillo, A.
 Grande Abalos, P.
 Carrera Fernández, Jesús.
 Alvarez Luna, Cayetano.
 López Fernández, Hortensia.
 Martínez Romero, José.
 Cabezas Carmona, José.
 Gráficas Horizonte, S. A.
 Roldán Sabarta, Angel L.
 Garrido García, Francisco.
 Olmo Ruiz, Daniel.
 Díaz López, Mercedes.
 Antonio Gutiérrez Robles.
 Moreno Gascó, Eduardo.
 García Casarrubio, F.
 Villarreal Herrero, Amador.
 Muñoz Fernández, Alfonso.
 Pérez Dávila, Angel.
 Martínez Oliva, Alicia S.
 Más Menche, Antonio.
 Cepedano Escudero, Adelino.
 Rodríguez Hernández, Angel.
 Caler Lozano, Federico.
 Catalina González, Isabel.
 Castro Castro, Florentino.
 Nieto Baradallo, Miguel.
 Novalvos Cuadra, Antonio.
 Gómez Rivera, Enrique.
 Rodríguez Núñez, Roberto F.
 Garrido Simón, Pilar.
 Garrido García, Angel.
 Mail Ibérica, S. A.
 Canto Rodríguez, Amable.
 Alvarez Clavero, Manuel.
 Sánchez Juez, Manuel.
 Desmontes Nivelaciones, S. A.
 González Serrano, C.
 García Rubio, Andrés.
 Visconte Sánchez, A.
 Jiménez Alvarez, José.
 Creaciones Latorre, S. L.
 Bel Martínez, Jesús.
 Gómez Millán, Luciano.
 Martín Quijano, Aurora.
 Barbero Lamarid, Pablo.
 Blázquez Díaz, Salvador.
 Nuño Maté, Mariano.
 Guillén Huerta, Ambrosio.
 Alonso C. Soto, José.
 Planellis Más, Francisco.
 Bonilla Fuentes, Manuel.
 García García, Valentín.
 Asunción Planas, Emilio.
 Jiménez González, Alfredo.
 Dueñas Moral.
 De Martín López, Manuel.
 Martín Matilla, Julio.
 Martínez Martín, Víctor.
 Rioja Leirado, Francisco.
 Rodríguez Gutiérrez, V.
 Cortijo Alvarez, Domingo.
 Mínguez Nogales, David.
 Feral, S. A.
 Somolinos Llorente, H.
 Rodríguez Flórez, Antonio.
 Gil Ortega, Julián.
 Estudio Noguera, Ramón.
 Castillo Orduña, Francisco.
 Galán Sánchez, Manuel.
 Fernández Pineda, Antonio.
 Peña Orellana, Roberto.
 Delgado Muñoz, Bienvenido.
 López Piña, Rosa.

Matas Pérez, Fernando.
 Pérez Martino, M. Amparo.
 Quijorna Linares, M.
 Hernández Giménez, José.
 Cuesta M. Martín, S. A.
 Adanero Valencia, Luis.
 Cañas Sacristán, Claudio.
 Yagüe Sanz, Julián.
 Bázquez Prado, Paula.
 Sierralagos, S. A.
 Sacramento Baglietto, Juan.
 López Alonso, Angel.
 Cano Negro, Antonio.
 Nidogar, S. A.
 González Sobrino, Felipe.
 Alvarez Estébanez, F.
 Palmero Prieto, Rafael.
 Grama, S. L.
 Hernández Manzano, Enrique.
 Labrador Hornáiz, Pío.
 Núñez Pozo, Emilio.
 Ortiz Apodaca, B. Francisco.
 López Domínguez, Francisco.
 Arrechea Larrañaga, José L.
 García Zumarrigo, F.
 Sanz Quiroga, Román.
 Peso Molina, Miguel.
 García Urseño, Severiano.
 Jiménez En, Jesús.
 Lago Pérez, Alfredo.
 Calderón Patiño, Angel.
 Jiménez Saavedra, Luis.
 Jiménez Muez, Francisco.
 Salgado Alvarez, José.
 Jiménez Borja, Pedro.
 Ramón Raimúndez, Bartolomé.
 Sánchez Solé, Jacinto.
 García Carrasco, Rosario.
 Díaz Pinero, Eulalio.
 Galán García, Alfredo.
 Vázquez Arroyo, Miguel.
 Fernández C. Rrez., Pedro J.
 Llorente Salcedo, José M.
 Morales Rodríguez, Fernando.
 Ríos Sacristán, Meliodo.
 Decoración M. V., S. L.
 Lys Gotocolor, S. A.
 Menche Martín, Manuel.
 Mariblanca Rosell, Alfonso.
 Martí Cardona, Isabel.
 Sánchez Ollero, Antonio.
 Calahorra Trigo, Manuel.
 Lorenzo Cabezudo, Vicente.
 Cuevas Sánchez, Aurelio.
 Riscal.
 Barajas Martín, Miguel A.
 Alvarez Villar, José M.
 Talleres Granada, S. A.
 Ortega González, Francisco.
 Pesquero Ballesteros, R.
 Montalvo López, Miguel.
 Zuñil Jiménez, Francisco, S. A.
 Martínez Sánchez, Miguel.
 González Patiño, Alfonso.
 Madrid, a 7 de febrero de 1980.—El
 Recaudador (Firmado).
 (G.—4.717)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE SALAMANCA**

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya.
 Recaudador de Impuestos del Estado
 de la Zona de Salamanca (Madrid).
 Hago saber: Que en el expediente de
 apremio que se tramita por esta oficina
 recaudatoria contra los deudores que a
 continuación se relacionan, en los que no
 ha podido llevarse a efecto notificación ni
 requerimiento alguno por resultar de do-
 micilio ignorado, he dictado providencia
 de conformidad con lo dispuesto en el ar-
 tículo 99.7 del Reglamento General de
 Recaudación, ordenando requerir por el
 BOLETIN OFICIAL de la provincia a los
 deudores o causahabientes para que en
 el plazo de ocho días, a contar de la fe-
 cha de publicación del presente edicto,
 comparezcan por sí o representante auto-
 rizado en sus respectivos expedientes, bien
 entendido que transcurrido dicho plazo
 sin haberlos efectuado se continuarán las
 actuaciones previa declaración en rebeldía.

Deudores.—Domicilio

España, S. A.—Antonia Mercé, 8.
 Aurora González Gómez.—Antonia
 Mercé, 8.
 Daniel Pereda Fernández.—Antonia
 Mercé, 8.
 Guiller Castillejo Gómez.—Antonia
 Ruiz Soro, 12.

Antoniá Ortega Prieto.—Antonia Ruiz
 Soro, 24.
 José Ramírez Antón.—Antonia Ruiz
 Soro, 24.
 Eloy Llorente Rojas.—Antonia Ruiz
 Soro, 33.
 Barcelonesa Ind. Minas.—Antonio Acu-
 ña, 3.
 Aurora López Carmona.—Antonio Acu-
 ña, 5.
 Rita García Moral.—Antonio Acuña,
 número 7.
 Cía. Construcciones Ibi, S. A.—Anto-
 nio Acuña, 18.
 Construcciones Castell, S. A.—Anto-
 nio Acuña, 18.
 Pinollonga, S. A.—Antonio Acuña, 18.
 Tenerotel, S. A.—Antonio Acuña, 18.
 José Sempere Miquel.—Antonio Toleda-
 no, 2.
 Carte, S. A.—Antonio Toledano, 4.
 Luis A. Arranz Yunquera.—Antonio
 Toledano, 5.
 Fábrica Embutidos Puskas.—Antonio
 Toledano, 5.
 Manuel González Sánchez.—Antonio
 Toledano, 6.
 Marcela Pérez Smerz.—Antonio Toleda-
 no, 6.
 J. R. Marketing, S. A.—Antonio Toleda-
 no, 24.
 Julián Navas Madrigal.—Antonio Toleda-
 no, 26.
 Manuel P. Alvarez Rivera.—Ardemáns,
 número 3.
 Antonio Parreño Rey.—Ardemáns, 5.
 Antonio Feliz Cotado.—Ardemáns, 8.
 Fernando Llama Zubieta.—Ardemáns,
 número 9.
 José Redondo Montes.—Ardemáns, 10.
 Cayo Martínez Aller.—Ardemáns, 38.
 Vizcain Rodríguez Noriega.—Arde-
 máns, 47.
 Ceferino Feito Perelló.—Ardemáns, 58.
 Pablo García Ruiz.—Ardemáns, 58.
 Geología Fotos Aéreas, S. A.—Arde-
 máns, 58.
 Manuel Segura Lorite.—Ardemáns, 58.
 Vicente Torres Mari.—Ardemáns, 62.
 María Jesús Pagan López.—Ardemáns,
 número 66.
 Miguel Aroca Penin.—Ayala, 000.
 Exp. Cons. Pesq. Canar., S. A.—Ayala,
 número 4.
 Villarrasil, S. A.—Ayala, 4.
 José Aguilar Andreu.—Ayala, 7.
 Gonzalo Casado Herce.—Ayala, 9.
 Grupos Creativos, S. A.—Ayala, 28.
 Arturo Crespo, S. A.—Ayala, 30.
 José Pérez Martínez.—Ayala, 34.
 Manuel Norte López.—Ayala, 44.
 Isabel Suárez Pastor.—Ayala, 46.
 Fuente Cisneros, S. A.—Ayala, 48.
 Inmob. Malvarrosa, S. A.—Ayala, 48.
 M. Jesús San Martín Medina.—Ayala,
 número 55.
 Rafael Jimeno Troyano.—Ayala, 61.
 Cedisa.—Ayala, 64.
 Manuel Bruguete Herrero.—Ayala, 65.
 Concepción Díaz y Díaz.—Ayala, 65.
 Arturo García Paredes.—Ayala, 65.
 Fraser Allende Salazar.—Ayala, 66.
 Aurelio Col Dávila.—Ayala, 71.
 Benito Méndez Sangil.—Ayala, 71.
 Julián Pascual Hernando.—Ayala, 71.
 Nelida C. Jiménez García.—Ayala, 82.
 Europea Mecanización, S. A.—Ayala,
 número 83.
 José García Durán.—Ayala, 83.
 Industr. Gráficas Iruma S.—Ayala, 84.
 Eme Sociedad Limitada.—Ayala, 85.
 Olga Fadon Pérez.—Ayala, 88.
 M. J. Hernando Alcubilla.—Ayala, 88.
 Juan Prieto Garmendia.—Ayala, 88.
 Ramón San Juan.—Ayala, 94.
 Julio Frías Soto.—Ayala, 97.
 Ezequiela Macoleta.—Ayala, 97.
 Antonio González Monclus.—Ayala,
 número 100.
 Geva, S. A.—Ayala, 104.
 Josefa Casado González.—Ayala, 113.
 Benavente Archasa Artemio.—Ayala,
 número 116.
 Archasa Empresa.—Ayala, 116.
 Antero Chaumel Guzmán.—Ayala, 116.
 Riánsares.—Ayala, 116.
 M. Dolores Juan Martínez.—Ayala, 120.
 Creación Costura, S. L.—Ayala, 122.
 Emilio Soriano Guillén.—Ayala, 128.
 Woodges, S. L.—Ayala, 130.
 B. Rodríguez Otero.—Ayala, 132.
 Cía. Española Riegos, S. A.—Ayala,
 número 138.
 Jaime Masvidal Botey.—Ayala, 152.
 Concepción Novo López.—Ayala, 154.
 Juan M. García Montero.—Ayala, 156.

Vicente San José Gómez.—Ayala, 156.
 Felicísimo Parro Herradón.—Ayala,
 número 171.
 José Bebirra Gómez.—Azcona, 14.
 José Castillejos.—Azcona, 15.
 Angel Espinosa Pimienta.—Azcona, 17.
 Antonio López Miguel.—Azcona, 34.
 José E. García Arquez.—Azcona, 36.
 Saneamiento Glasor, S. A.—Azcona, 60.
 Provencio Izquierdo Longinos.—Azule-
 jo, 34.
 Manuel del Hierro García.—Baviera, 3.
 M. Rosa Jiménez Hernández Pinzón.—
 Baviera, 8.
 Miguel Castell Arteche.—Av. Baviera,
 número 10.
 Juan Esnaola Etcheverry.—Baviera, 10.
 Pedro Ruiz Balerdi.—Baviera, 10.
 Félix Sáez J. Saura.—Baviera, 10.
 Manuel Segura Ortiz.—Baviera, 18.
 Miguel Vala Lite.—Béjar, 40.
 Laboratorio B. Martín, S. L.—Begoña,
 número 14.
 Antonio Martín Nuego.—Begoña, 22.
 Juan Utrilla Lérida.—Belleza, 4.
 Angel Ruiz Cebrián.—Benito Castro,
 número 9.
 Libros Revistas Edic, S. A.—Benito
 Castro, 10.
 José Ferrin Castillo.—Benito Castro,
 número 12.
 José Valle Flores.—Berlín, 1.
 Luis M. Utor Acevedo.—Berlín, 5.
 Bernardo Bobes Prado.—Berlín, 21.
 Karin Schubert.—No consta.
 Arthur Kennedy.—No consta.
 John Bartha.—No consta.
 Christine Betner.—No consta.
 Maurice Biraud.—No consta.
 Gigg Bonus.—No consta.
 Carla Calo.—No consta.
 Anna Carena.—No consta.
 Robert Castel.—No consta.
 Verónica Castro.—No consta.
 Renato Bruson.—No consta.
 Magdalena Bonifacio.—No consta.
 Silvano Carroli.—No consta.
 Helge Brilioth.—No consta.
 Berit Lindholm.—No consta.
 Mario Mónaco.—No consta.
 Elena Obrastsova.—No consta.
 Giuseppe Di Stefano.—No consta.
 Peter Lager.—No consta.
 Thomas Stewart.—No consta.
 Viovanni Foiani.—No consta.
 Gianni Raimondi.—No consta.
 Peter Schreier.—No consta.
 Nino Carta.—No consta.
 Francesco Poli Pier.—No consta.
 Alfredo West.—No consta.
 Jhon Mable.—No consta.
 Calixto Merami.—No consta.
 Sheila Bruce.—No consta.
 Jouward Linaa Gene.—No consta.
 Orestes Varona Varona.—No consta.
 Angelo Grillo.—No consta.
 Ivanda Popov.—No consta.
 Gina Venzato Marcolin.—No consta.
 Christine Guthrie.—No consta.
 Judith Holland.—No consta.
 Monique Saillard.—No consta.
 Francisco M. Guayliani.—No consta.
 Admad Albettah Mefadola.—No consta.
 Daina Angelica Hunt.—No consta.
 Victor Campanine.—No consta.
 Geddes Collins Elizabeth.—No consta.
 M. Duff Christopher.—No consta.
 Vigo Llanos.—No consta.
 Concepción Martínez.—No consta.
 Lo que hace público a los efectos pro-
 cedentes en los expedientes de referen-
 cia.
 Madrid, a 16 de febrero de 1980.—El
 Recaudador (Firmado).
 (G.—4.721)

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del
 Reglamento de 30 de noviembre de 1961
 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mar-
 zo de 1963, y conforme a lo dispuesto
 en las Ordenanzas municipales de Poli-
 cía urbana de esta localidad, se hace pú-
 blico que el vecino don Manuel Conde
 Blanco ha solicitado licencia para instalar
 una peluquería de señoras, en la calle
 del Pintor Francisco de Goya, núm. 62,
 segundo C.
 Lo que se hace saber a fin de que en
 el plazo de diez días, a contar desde la
 inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formu-
 larse las observaciones pertinentes.
 En Mejorada del Campo, a 2 de abril
 de 1980.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.726) (O.—34.303)

MECO

A los efectos de los artículos 30 del
 Reglamento de 30 de noviembre de 1961
 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mar-
 zo de 1963, y conforme a lo dispuesto
 en las Ordenanzas municipales de Poli-
 cía urbana de esta localidad, se hace pú-
 blico que el vecino don Julián García Pa-
 drino ha solicitado licencia para instalar
 ventos en autoserivicio.
 Lo que se hace saber a fin de que en
 el plazo de diez días, a contar desde la
 inserción de este edicto en el BOLETIN
 OFICIAL de la provincia, puedan formu-
 larse las observaciones pertinentes.
 En Meco, a 28 de marzo de 1980.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.770) (O.—34.398)

A los efectos de los artículos 30 del
 Reglamento de 30 de noviembre de 1961
 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mar-
 zo de 1963, y conforme a lo dispuesto
 en las Ordenanzas municipales de Poli-
 cía urbana de esta localidad, se hace pú-
 blico que "Durol Española, S. A." ha so-
 licitado licencia para instalar una fábrica
 de parches.
 Lo que se hace saber a fin de que en
 el plazo de diez días, a contar desde la
 inserción de este edicto en el BOLETIN
 OFICIAL de la provincia, puedan formu-
 larse las observaciones pertinentes.
 En Meco, a 15 de abril de 1980.—El
 Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.872) (O.—34.456)

A los efectos de los artículos 30 del
 Reglamento de 30 de noviembre de 1961
 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mar-
 zo de 1963, y conforme a lo dispuesto
 en las Ordenanzas municipales de Poli-
 cía urbana de esta localidad, se hace pú-
 blico que el vecino don Julián Rodero
 Marín ha solicitado licencia para insta-
 lar taller mecanizado de piezas.
 Lo que se hace saber a fin de que en
 el plazo de diez días, a contar desde la
 inserción de este edicto en el BOLETIN
 OFICIAL de la provincia, puedan formu-
 larse las observaciones pertinentes.
 En Meco, a 15 de abril de 1980.—El
 Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.873) (O.—34.457)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del
 Reglamento de 30 de noviembre de 1961
 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mar-
 zo de 1963, y conforme a lo dispuesto
 en las Ordenanzas municipales de Poli-
 cía urbana de esta localidad, se hace pú-
 blico que el vecino don José Ramón Mo-
 villa Hermosilla ha solicitado licencia pa-
 ra instalar venta menor de maquinaria,
 en la avenida de los Reyes Católicos, nú-
 mero 12.
 Lo que se hace saber a fin de que en
 el plazo de diez días, a contar desde la
 inserción de este edicto en el BOLETIN
 OFICIAL de la provincia, puedan formu-
 larse las observaciones pertinentes.
 San Sebastián de los Reyes, a 11 de
 abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.813) (O.—34.442)

En la Secretaría de este Ayuntamien-
 to, y a los efectos del artículo 682 de
 la ley de Régimen Local, se halla expues-
 to al público el expediente de Presupues-
 to ordinario para el ejercicio de 1980,
 cuyos estados de gastos e ingresos están
 nivelados en la cuantía de 290.672.255 pe-
 setas, aprobado conforme a las condicio-
 nes prescritas en el artículo 681 de la ley
 de Régimen Local y en el artículo 188
 del Reglamento de Haciendas Locales, por
 acuerdo plenario de 2 de abril de 1980.
 Los interesados legítimos que mencio-
 na la ley de Régimen Local en su ar-
 tículo 683, y conforme a las causas que
 podrá formular sus reclamaciones con
 sujeción a las normas que se detallan a
 continuación:
 a) Plazo de admisión: Quince días há-
 biles, a partir del siguiente a la fecha de

inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que reclama: Delegación de Hacienda.

San Sebastián de los Reyes, a 7 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.727) (O.—34.304)

HUMANES DE MADRID

Presupuesto ordinario 1980

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 26.000.000 de pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la mencionada Ley y el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones, por escrito, con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Humanes de Madrid, a 7 de abril de 1980.—El Alcalde, Julio Pacheco Benito.
(G. C.—3.729) (O.—34.306)

ARGANDA DEL REY

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Arganda, celebrado el día 13 de marzo del corriente, en sesión extraordinaria, aprobó la creación de la ordenanza no fiscal sobre solares sin vallar. Asimismo aprobó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

1.ª Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en término de uso público e industrias callejeras.

2.ª Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

3.ª Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

4.ª Tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

5.ª Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones.

6.ª Tasa por documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

7.ª Tasa por postes, palomillas, etcétera, sobre la vía pública.

8.ª Tasa por utilización de las piscinas e instalaciones polideportivas municipales.

Lo que se hace público para que los interesados legítimos puedan presentar ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 722 de la ley de Régimen Local y el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Arganda del Rey, a 8 de abril de 1980.
El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—3.723) (X.—182)

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7 de los corrientes, fué aprobado inicialmente el estudio de detalle "El Siete Vientos y la Vereda de la Perlita, incoado a instancia de "Coviusa".

Lo que se hace público por plazo de quince días, de conformidad con lo pre- visto en el Real Decreto-ley 3/80, de 14 de marzo, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que consi-

deren convenientes para la mejor defensa de sus derechos.

Arganda del Rey, a 9 de abril de 1980.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.792) (O.—34.416)

MOSTOLES

Don Juan Holgado Marín solicita autorización para instalar papelería-librería, en la calle de Daoiz, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 1 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.751) (O.—34.380)

Don Antonio Alcázar Alonso solicita autorización para instalar frutería, en la calle de Alfonso XII, número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 1 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.752) (O.—34.381)

Don Bonifacio Gil de Tejada Cabañas solicita autorización para instalar material fotográfico, en la calle del Dos de Mayo, 12.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 1 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.753) (O.—34.382)

Doña Milagros Hernández Hernández solicita autorización para instalar boutique de señora y bisutería, en la avenida del Generalísimo, 13, sótano primero.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 8 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.754) (O.—34.383)

Doña María García-Miguel Fernández solicita autorización para instalar venta artículos del fumador, en la calle de Juan XXIII, 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 8 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.755) (O.—34.384)

Doña María Victoria Adalia Ruiz solicita autorización para instalar venta confección ordinaria, en la calle del Generalísimo, número 53.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 8 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.756) (O.—34.385)

PINTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Gabriel Claramunt Granados se ha solicitado licencia para instalar una droguería y perfumería, en la calle de las Monjas, número 5.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 11 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.757) (O.—34.386)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por "Buhler Miag, S. A." se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la calle del Río (Polígono Industrial "Las Arenas"), número 8.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 11 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.775) (O.—34.403)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de urbanización del fondo de saco de la calle de Cáceres, con un presupuesto de 1.328.006 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, y podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horas laborables.

Se impondrán contribuciones especiales.

Alcobendas, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.759) (O.—34.387)

El Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la calle de travesía de Sevilla, por un presupuesto total de pesetas 3.012.437.

El mencionado proyecto se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, y podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horas laborables.

Alcobendas, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.760) (O.—34.388)

El Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar el proyecto técnico de las obras de urbanización que debían haber sido realizadas por "Teypro, S. A.", en Estrella Polar, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 16.901.465 pesetas y honorarios técnicos de 640.786 pesetas, que hacen un total de 17.542.251 pesetas.

El mencionado proyecto se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, y podrán ser presentadas cuantas alegaciones se estimen pertinentes, y podrá ser consultado en las oficinas municipales, en horas laborables.

Alcobendas, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.761) (O.—34.389)

El Ayuntamiento de Alcobendas, en la sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Aprobar el proyecto de urbanización de las calles Telegrafía e Islas de Córcega, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

2.º Comunicar a los vecinos que se impondrán contribuciones especiales.

Dicho proyecto se expone al público por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, y se enconstrará en las oficinas municipales a disposición de quien tenga interés en consultarlo.

Contra este acuerdo, y durante el mencionado plazo, se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Alcobendas, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.762) (O.—34.390)

El Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de bases y estatutos de la Junta de Compensación del P. P., delimitado por las calles Manuel de Falla, Olivar y Calderón

de la Barca, promovido por don José María Vieitez Troitiño Barros.

Dicho proyecto se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y durante el cual los propietarios podrán formular ante la Administración actuante las alegaciones que a sus derechos convengan y, en su caso, solicitar su incorporación a la Junta.

También podrán formularse alegaciones, por el mismo plazo, por quienes no sean propietarios afectados.

Los Estatutos y las bases podrán ser consultados en las dependencias municipales, en horas laborables.

Alcobendas, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.763) (O.—34.391)

El Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de bases y Estatutos de la Junta de Compensación del P. P., delimitado por las calles del Marqués de la Valdavia, Olivar, Manuel de Falla y Calderón de la Barca, promovido por "Inmobiliaria Lamaro, S. A."

Dicho proyecto se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y durante el cual se podrán formular ante la Administración actuante las alegaciones que estimen procedentes, y los propietarios podrán solicitar su incorporación a la Junta.

Los Estatutos y las bases podrán ser consultados en las dependencias municipales, en horas laborables.

Alcobendas, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.764) (O.—34.392)

El Ayuntamiento de Alcobendas, en la sesión plenaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la sociedad "Elquiber" para ordenación de volúmenes y rasantes en manzana de la Zona Industrial.

Dicho estudio de detalle se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, y durante el que se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Se podrá consultar el expediente en las dependencias municipales, en horas laborables.

Alcobendas, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.765) (O.—34.393)

CERCEDILLA

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, se expone al público en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo las reclamaciones pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local.

Cercedilla, a 11 de abril de 1980.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—3.766) (O.—34.394)

Por parte de don Adolfo Barreiro Fernández se ha solicitado licencia para instalar taller de reparación de motos, en la finca número 26 de la calle de San Andrés, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 8 de abril de 1980.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—3.767) (O.—34.395)

Por parte de don Fermín Velasco Garrido se ha solicitado licencia para instalación de G. L. P., con depósito de 2.500 kilogramos de carga, tipo enterrado, para usos domésticos, en la finca número 8 de

la calle del Marqués de la Valdavia, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 9 de abril de 1980.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.
(G. C.—3.768) (O.—34.396)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por parte de don Domingo Sánchez Martín se ha solicitado licencia para bar-bodega, en la finca número 4 de la calle de Mejorada, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de San Antonio, a 9 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.771) (O.—34.399)

CHINCHÓN

Por parte de don Manuel Sánchez Mateos se ha solicitado licencia para la instalación de un establecimiento dedicado a supermercado, en la finca número 27 de la calle Ronda Mediodía, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Chinchón, a 12 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.800) (O.—34.424)

TORRELODONES

Por parte de don Cristóbal Vico Roa se ha solicitado licencia para la apertura de un bar-restaurante, en la finca número 4 de la calle Real, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelotones, a 9 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.801) (O.—34.425)

TORRES DE LA ALAMEDA

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 8 de los corrientes, el índice de los tipos unitarios de valor de los terrenos, a los efectos de los impuestos sobre solares y Plusvalía, respectivamente, que han de regir para el bienio 1980-1981, queda expuesto al público, junto con las Ordenanzas fiscales, en la Secretaría municipal, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torres de la Alameda, a 11 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.769) (O.—34.397)

COSLADA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 1980, el pliego de condiciones que ha de servir de base en el concurso-subasta relativo a las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la avenida de Vicálvaro, enlace con la calle Jesús de San Antonio, redactado por el Ingeniero Técnico de O. P., don Vicente Pacheco Munuera. Queda el mismo expuesto al público,

en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, conforme preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 9 de abril de 1980.—El Alcalde, Angel Berrendero Gómez.
(G. C.—3.772) (O.—34.400)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 1980, el pliego de condiciones que ha de servir de base en el concurso-subasta relativo a las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la Ciudad del Sol, en esta Villa, redactado por el Ingeniero Técnico de O. P., don Vicente Pacheco Munuera.

Queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, conforme preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 9 de abril de 1980.—El Alcalde, Angel Berrendero Gómez.
(G. C.—3.773) (O.—34.401)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 1980, el pliego de condiciones que ha de servir de base en el concurso-subasta relativo a las obras comprendidas en el proyecto de explanación, afirmado y servicios de la calle de Juan XXIII, en esta Villa, redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ramón Fernández de la Reguera Paisán.

Queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, conforme preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 9 de abril de 1980.—El Alcalde, Angel Berrendero Gómez.
(G. C.—3.774) (O.—34.402)

EL BOALO

Don Tirso Pérez García solicita licencia municipal para la instalación de gas propano, con depósito de almacenamiento enterrado de 1.029 Kgs., para usos domésticos, a instalar en el Camino Agustín, de Cerceda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Boalo, a 7 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.776) (O.—34.404)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día primero de abril de 1980, los Estatutos de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización "Montes Claros", de Cerceda, con carácter inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de treinta días para que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Boalo, a 7 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.777) (O.—34.405)

TORRELAGUNA

Don Ramón Rodríguez Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio, en la avenida del Generalísimo, número 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de

diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Torrelaguna, a 10 de abril de 1980. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.779) (O.—34.407)

ENTIDAD LOCAL MENOR REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO

Don Valentín Rodríguez Nava, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, tipo mesón, en Real Cortijo de San Isidro, número 10, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Real Cortijo de San Isidro, a 15 de abril de 1980. — El Alcalde, Francisco Vergara Carrezo.
(G. C.—3.889) (O.—34.473)

POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 18 de marzo pasado, aprobó inicialmente la modificación del Plan general de ordenación, consistente en una nueva delimitación del polígono 7, así como de la correspondiente modificación de la documentación del Plan parcial del polígono 7, promovido por don Francisco Caballero Quintero, Secretario de la Junta Previa de Compensación del polígono 7. Dichas modificaciones se someten a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, a 8 de abril de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
(G. C.—3.778) (O.—34.406)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes que comprende la población del 31 de diciembre de 1979, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fuente el Saz de Jarama, a 11 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.758) (X.—183)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

Por el Pleno de la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día 4 de marzo de 1980, por unanimidad se adoptó el acuerdo de proceder al deslinde de los bienes de uso y dominio público de la zona denominada "Plaza del Corralón" o "Corral de Lamangiroña", cuyo acto tendrá lugar el día 21 de junio próximo, a las nueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que exige el artículo 48-2 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 10 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.790) (O.—34.415)

CHAPINERIA

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1980, ha aprobado el Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas en 31 de diciembre de 1979, así como la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, que sirve de base para su financiación.

Tanto el Presupuesto extraordinario como la operación de crédito se tramita de conformidad con las características fijadas en el Real Decreto-ley 1/80, Real Decreto 115/79 y Orden de 27 de enero de 1979.

El Presupuesto extraordinario y operación de crédito se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Chapinería, a 28 de marzo de 1980.—El Alcalde, Jesús Lobo.
(G. C.—3.805) (O.—34.429)

VILLA DEL PRADO

Don José Luis Restán Espejo, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Condueños de "El Encinar del Albeche", urbanización ubicada en este término municipal, solicita autorización para instalar en el Complejo Polideportivo de dicha urbanización establecimiento comercial dedicado a taberna.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villa del Prado, a 15 de abril de 1980. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.815) (O.—34.444)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 60 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar e derecho, se hace público e cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 29 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Enrique Serrano Leal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de noviembre de 1979, que resolvió reclamación número 9.080 de 1977, promovida contra liquidación del Impuesto de Transmisiones sobre escritura de venta de una vivienda, pleito al que ha correspondido el número 75 de 1980.

Madrid, a 29 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—1.034)

Providencia de 29 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Mavar, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1979, que resolvió reclamación número 506 de 1978, promovida contra liquidación del Impuesto de Sociedades de ejercicio de 1968, pleito al que ha correspondido el número 81 de 1980.

Madrid, a 29 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—1.035)

Providencia de 29 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María del Sol García Cardaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1979, que resolvió reclamación número 9.640 de 1977, promovida contra liquidación por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 89 de 1980.

Madrid, a 29 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—1.036)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Van Eyk Pereira, contra "Recaposa" en reclamación por despido, registrado con el número 371 de 1980, se ha acordado citar a José Manuel Van Eyk Pereira, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Manuel Van Eyk Pereira, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.912)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Jesús Esteban Jusdado y otros, contra "Grupo Liao, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.440-48 de 1979, se ha acordado citar a "Grupo Liao, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Grupo Liao, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.574)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eduaro Noronate Cuadrillero y otros, contra "Erga, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por salarios, registrado con el número 2.399 de 1979, se ha acordado citar a "Erga, S. A." y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que

es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Erga, Sociedad Anónima" y Francisco Serrano Terrade y Gregorio Mingo Conde, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.394)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Moreno Hernández, contra "Burner", Gregorio Mingot Conde, José Mansilla Corral y "Banco Popular Español", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 51 de 1980, se ha acordado citar a "Burner" y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Burner, Gregorio Mingot Conde, José Mansilla Corral y "Banco Popular Español", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.396)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco José Cuader Ibáñez, contra "Arte y Habitar, Sociedad, Anónima", en reclamación por resolución de plantilla, registrado con el número 53 de 1980, se ha acordado citar a "Arte y Habitar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Arte y Habitar, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.397)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Manuel Pé-

rez Velázquez y otros, contra "Fundición e Ingeniería Mecánica y Electromecánica", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.878 de 1979, se ha acordado citar a "Fundición e Ingeniería Mecánica y Electromecánica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fundición e Ingeniería Mecánica y Electromecánica, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.398)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Elena Macías González y otra, contra "Ceysa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.877 de 1979, se ha acordado citar a "Ceysa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ceysa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.399)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Serrano Pascual y cinco más, contra "Embers, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.151-6 de 1979, se ha acordado citar a "Embers, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Embers, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.387)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Purificación Vázquez Domínguez y otro, contra "Hermin, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 488-9 de 1980, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hermin, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.926)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Hernández Herranz, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 492 de 1980, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de abril de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.927)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID****EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Ruz Mejías, contra "Angay, S. A.", Mutualidad Laboral de la Construcción, I. N. P. e I. N. S. S., en reclamación por jubilación, registrado con el número 5.281 de 1979, se ha acordado citar a "Angay, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y,

en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Angay, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.607)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Josefa García Martínez, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 499 de 1980, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.751)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rufino Martín González y cuatro más, contra "Infasa", en reclamación por cantidad, registrado con los números 484-8 de 1980, se ha acordado citar a "Infasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Infasa, Ind. de Fabricación de Sacos", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.748)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ramos Peródiá, contra "Saeco, S. A." y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 263 de 1980, se ha acordado citar a "Saeco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Saeco, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.749)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Palomo Herrera, contra José Luis Cristóbal, en reclamación por cantidad, registrado con el número 567 de 1980, se ha acordado citar a José Luis Cristóbal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Cristóbal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.750)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Amaya Nieto y otros, contra "Gráficas Horizonte, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 466-492 de 1980, se ha acordado citar a "Gráficas Horizonte, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en

la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Gráficas Horizonte, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.753)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Molina Lacal y otros, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 298-308 de 1980, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las once y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.932)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Macario Muñoz García, contra Francisco Marchante Rebollo y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 5.170 de 1979, se ha acordado citar a Francisco Marchante Rebollo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisco Marchante Rebollo, se expide la presente cédula para su publicación en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.596)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Victoria Alonso Requeja, contra Antonio Pérez Sánchez, en reclamación por despido, registrado con el número 4.457 de 1979, se ha acordado citar a Antonio Pérez Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Pérez Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.046)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores Torres Ibernón, contra "Investigación y Diseño, Sociedad Anónima", en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 223 de 1980, se ha acordado citar a "Investigación y Diseño, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Investigación y Diseño, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.950)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Arturo Ibañez Fernández, contra Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, "Pifersa, S. L." y "Emesa", en reclamación por pensión, registrado con el número 2.113 de 1979, se ha acordado citar a "Pifersa, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pifersa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.370)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio Benito García, contra "Theorells Española, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.326 de 1979, se ha acordado citar a "Theorells Española, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Theorells Española, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.371)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Palomero Manillo, contra "Maymer" (María Carmen Jiménez) y "Ferrovia", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.017 de 1979, se ha acordado citar a "Maymer" (María Carmen Jiménez), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Maymer" (María del Carmen Jiménez), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.372)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Rodríguez Bodega, contra "Diperma, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.240 de 1979, se ha acordado citar a "Diperma, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Diperma, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.378)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Martín Plaza Díaz, contra Antonio Luis Cortés ("Estructuras y Contratas"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.638 de 1979, se ha acordado citar a Antonio Luis Cortés ("Estructuras y Contratas"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 1980, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Luis Cortés ("Estructuras y Contratas"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.054)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA CARUÑA

CEDULA DE CITACION

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de la fecha dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 42 de 1980, a instancia de Marcelino Fabeiro Lojo, contra la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y otros, sobre invalidez derivada de accidente, se cita a la empresa "Montajes Madrid, Sociedad Limitada", cuyo domicilio se ignora, para que el día 23 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la plaza de Galicia, 2, 1.º A, para asistir a los actos de conciliación y juicio.

Y para que conste y a efectos de citación a la empresa "Montajes Madrid, Sociedad Limitada", a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en La Coruña, a 5 de marzo de 1980. — El Secretario (Firmado).

(B.—3.963. Exh. M. T. 12)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Compañía Mercantil "Regulo, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don José Luis Rivera Ballesteros y doña Encarnación García Leaniz Noguera, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días hábiles, las tres fincas hipotecadas que se describirán, la primera y la segunda por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, y la tercera por tercera vez y sin sujeción a tipo:

Fincas

1.ª Parcela de terreno en término de Villanueva de la Cañada (Madrid), al sitio denominado Vegas de Villafranca o "Castillo de Villafranca", señalada con el número 54 del plano de Urbanización (primera fase), que linda: por Norte, con calle N; por el Sur, con parcela número 55; por Este, con parcela número 52, y por Oeste, con parcelas números 56 y 57 de la Urbanización. Su superficie es de 1.735 metros y 44 decímetros cuadrados.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 758, libro 29, folio uno, finca 2.536, primera.

Obra nueva.—En dicha finca y sobre parte determinada de ella, utilizando materiales, mano de obra y dirección técnica la sociedad conyugal ha construido un edificio chalet-vivienda unifamiliar, que con los terrenos que la rodean y sirven de ensanche se describe así: Finca urbana situada en el término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado "Vega de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número 54 del plano, compuesta de un chalet-vivienda unifamiliar de dos plantas, unidas por una amplia zona cubierta a una edificación secundaria destinada a garaje y cuarto de calefacción; ocupa una superficie de 530 metros cuadrados, aproximadamente. La finca tiene una superficie de 1.735 metros 44 decímetros cuadrados, y linda dicha total finca: por Norte, con la calle N; por el Sur, con la parcela 55; por Este, con parcela 52, y por Oeste, con parcelas número 65 y 57 de la Urbanización.

2.ª Parcela de terreno en el mismo sitio y término, señalada con el número 56 del plano de Urbanización (primera fase). Su superficie es de 1.959 metros y 71 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con la calle N; por Sur, con parcela número 57; por Este, con parcela número 54, y por Oeste, con calle B. Inscrita en el Registro de Navalcarnero, al tomo 758, libro 29, folio cinco, finca número 2.537, primera.

3.ª Parcela de terreno en el mismo término y sitio, señalada con el número 57 del plano de Urbanización (primera fase). Su superficie es de 1.903 metros y 68 decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con parcela número 56; por Sur, con parcela número 58; por Este, con parcela número 54, y por el Oeste, con calle B. Inscrita en dicho Registro de Navalcarnero, al tomo 758, libro 29, folio nueve, finca número 2.538, primera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla; advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta para la primera de las fincas es de diecisiete millones quinientas cincuenta mil pesetas, de dos millones novecientos veinticinco mil pesetas para la segunda de las fincas y que la tercera, como antes se expresa, sale sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de los tipos anteriormente fijados para la primera y segunda finca, y el diez por ciento de dos millones novecientos veinticinco mil pesetas para la tercera de aludida finca, que fué el tipo de ésta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados para la primera y segunda finca.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a primero de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.376)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y nueve-B-dos, a instancia de "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Florentino Berzosa Maestro, sobre reclamación de trescientas treinta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de la actora, en Arganda del Rey, kilómetro veinticuatro de la carretera de Madrid-Valencia, y que son los siguientes:

Un camión marca "Pegaso" mod. 1101/L, matrícula M-1183-R3 (placa verde), tasado en 500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintitrés de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.994)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil doscientos cincuenta-A de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", contra don Luis Loras de la Fuente, representado por el Procurador señor Argós, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina retro-excavadora, marca "JCB", modelo 3C, número de chasis 156308, número de motor 50955.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Luis Loras de la Fuente, que tiene su domicilio en Madrid, calle Ramón Sáinz, número cinco.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a once de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.995)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de "Philips Ibérica, S. A. E.", representada por el Procurador señor García Martínez, contra don Enrique Nuevo González y otro, se ha acordado citar por segunda vez y con el oportuno apercibimiento de ser declarado confeso, a don Enrique Nuevo González, a fin de que el día ocho de mayo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en las posiciones que se le formulen si no comparece.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.509)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo sumario con el número ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra doña María García López, sobre pago de pesetas, en el que se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

En Málaga.—Piso 60. Número 15 o vivienda tipo a) del edificio en dicha ciudad, distinguido con el número cuatro de la Ronda Intermedia. Situado en la séptima planta, y se compone de vestíbulo, comedor, estar con terraza, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza lavadero. Comprende una extensión superficial de 75 metros y 21 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que 62 metros y 15 decímetros cuadrados son útiles.—Linda: por la izquierda, entrando, con patio del edificio; por la derecha, con la Ronda Intermedia; por el fondo, con solar de "Indalia, S. A.", y por el frente, con pasillo de escalera, caja de ascensor y piso número 14 del edificio que se divide. Representa dentro de la comunidad del inmueble una cuota de seis enteros y 262 milésimas por 100 y corre inherente a su dominio una participación igual en los elementos comunes de uso general del edificio de que procede. Inscrito en el tomo 851, folio 64, finca 18.893, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecinueve de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; en dicha subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Málaga y tablón de anuncios de este Juzgado, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.078)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Azorín, en nombre de "Bagor, S. A.", contra "Arte y Habitación, S. A.", se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de los siguientes bienes muebles:

Una fotocopiadora "3M".
Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica.

Dos calculadoras eléctricas.
Un frigorífico marca "Fagor", de 125 litros de capacidad.

Valorados en la suma de ciento cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día seis de junio próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.100)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos ochenta, se tramita el expediente que ha promovido el Procurador don Pascual García Porras, en nombre de don Ignacio Roji Chacón, mediante el cual se denuncia el extravío de mil novecientas acciones de la entidad "Renta Inmobiliaria, S. A.", números 3.225.751/6.980, representadas por un título múltiple número 13.386 y a nombre de don

Manuel Palacio de Azana, y números 6.269.431/70.100, representadas por otro título múltiple número 13.460, a favor de don Manuel González Sáez, las cuales fueron adquiridas por la hermana de dicho denunciante doña María del Carmen Roji Chacón, mediante póliza número 139400, suscrita con el Agente de Cambio y Bolsa del Ilustre Colegio de Madrid don Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle; de cuya señora el referido interesado es heredero testamentario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo quinientos cincuenta del Código de Comercio, se previene a los posibles tenedores actuales de dichos títulos que por providencia dictada por este Juzgado con esta fecha ha sido admitida la denuncia formulada con la consiguiente prohibición de enajenar o negociar tales valores, habiéndose señalado el término de nueve días para que puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso del derecho de que puedan creerse asistidos, bajo el apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican dentro de dicho plazo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.514)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de quiebra necesaria seguido con el número mil seiscientos siete de mil novecientos setenta y nueve-S, a instancia de "Talleres Industriales y Representaciones, Sociedad Anónima" (TAYRE), representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, relativo a "Inmobiliaria Izaskun, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, treinta y ocho, hoy treinta, se ha dictado con fecha treinta y uno de marzo último auto, que tiene el carácter de firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda reponer y dejar sin efecto el auto de cinco de febrero último, por el que se declaró en estado legal de quiebra necesaria a "Inmobiliaria Izaskun, S. A.", acordándose, por tanto, que queden sin contenido todas las medidas acordadas en la misma; practicándose cuanto previene el artículo mil trescientos treinta y uno en relación con el mil ciento sesenta y siete, de la ley de Enjuiciamiento Civil, una vez firme esta resolución. Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, de que doy fe.—Antonio Martínez Casto.—Ante mí: José Luis Molinuevo. (Rubricados.)

Y para que tenga la debida publicidad lo acordado se expide el presente, dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.508)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos diecinueve de mil novecientos setenta y siete-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco Pastor, S. A.", contra don Laurentino García Castaño y doña María del Carmen García Simón, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado como de la propiedad de los demandados, que a continuación se describe:

Urbana.—Piso señalado con el número uno de la planta octava del portal número dos del edificio Florida, en esta capital, Canillas, hoy calle Mota del Cuervo, número 25. Consta de hall de entrada, cocina, tendedero, cuarto de baño, tres

dormitorios, estar-comedor y terraza, y ocupa una superficie de 79 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: tomando como frente la entrada del portal número dos, por su frente, con descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, hueco del ascensor, piso número cuatro de esta misma planta, patio interior de luces y piso número dos de igual planta; derecha, entrando, descansillo de escalera, piso número dos de esta misma planta, hueco del ascensor y caja de escalera; izquierda, patio interior de luces y piso número cuatro de igual planta del portal número uno, y por el fondo, con terrenos del señor Maura Estrada. Cuota: un entero 25 centésimas por 100.—Inscrito al folio 184, libro 381 de Canillas, finca 28.556, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Tasado pericialmente en un millón quinientas ochenta y dos mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, que han sido suplididos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en moneda de curso legal del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.511)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en expediente de suspensión de pagos que tramita con el número mil ciento veintiséis de mil novecientos setenta y nueve, referido a la entidad "Industrias Metálicas Frigoríficas, S. A." (IMEFRI), ha dictado auto con esta fecha por el que ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dicha entidad, y señalado para la Junta General de Acreedores el próximo día veintinueve de mayo próximo, a las cinco treinta de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado y "Boletín Oficial del Estado", se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.499)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil trescientos ochenta de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Contrataciones y Asesoramientos, S. A.", representada por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra don Miguel Ibarra Allende, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Derechos de propiedad del piso tercero B del edificio D del conjunto "Los Delfines", de Majadahonda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día once de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y certificaciones que aparecen en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta, con el visto bueno del señor Juez, doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.984)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

Por la presente, que se expide a virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número doce de los de esta capital, en providencia de dieciséis del actual, en autos promovidos por "González Industrial, S. A.", contra "Inmobiliaria Bastoriza, S. A.", en la actualidad en domicilio ignorado, en reclamación de cantidad, se cita al legal representante de dicha sociedad demandada para que comparezca en dicho Juzgado el ocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, a absolver posiciones, a que le llama la parte actora, debiendo al concurrir presentar poder que le autorice expresamente a ello, apercibiéndole de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de primera citación al demandado, expido la presente en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.515)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de sumario hipotecario número mil trescientos ochenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra doña Umbelina López Carreño, don Luis Borallat Frechilla, don Juan Segundo Varela Becerra y doña Adela Marimón Perelló y doña Pilar Fernández Alvarez, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas:

Número 21.—Vivienda A, situada en la planta baja de la casa I-129 L-N de la Unidad Vecinal "I" del barrio de Moratalaz, de Madrid. Tiene una superficie edificada de 60 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, aseo,

pasillo de distribución y cuarto de baño. Linda: derecha, entrando, con finca matriz; izquierda, con vivienda letra C de esta misma planta y patio interior común; fondo, con casa I-130 L-N, y frente o Norte, por donde tiene su puerta de acceso, con portal de la casa. Le corresponde una cuota de participación con relación al total del inmueble de que forma parte y sus elementos comunes de un entero tres centésimas por 100, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente de participación a todos los efectos es de un entero nueve centésimas por 100.

Número 23.—Vivienda C, situada en la planta baja de la casa I-129 L-N de la Unidad Vecinal "I" del barrio de Moratalaz, de Madrid. Tiene una superficie edificada de 72 metros 83 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, tendedero donde existe un cuarto de aseo, pasillo de distribución y cuarto de baño, así como un patio posterior de 71 metros 10 decímetros cuadrados, al que se tiene acceso por la terraza situada en el comedor-estar. Linda: derecha, entrando, con casa I-130 L-N; izquierda, con vivienda D de esta planta; fondo, y por su patio posterior, con casa I-123 L-N, y frente u Oeste, por donde tiene su puerta de acceso, con escalera de distribución de pisos, vivienda A de esta planta y patio interior común. Le corresponde una cuota de participación con relación al total del inmueble de que forma parte y sus elementos comunes de dos enteros 42 centésimas por 100, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente de participación a todos los efectos es de un entero 31 centésimas por 100.

Número 71.—Vivienda A, situada en la planta quinta de la casa I-127 L-A de la Unidad Vecinal "I" del barrio de Moratalaz, de Madrid. Tiene una superficie construida de 96 metros 80 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con despensa y tendedero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: derecha, entrando, izquierda y fondo, con finca matriz; frente o Este, por donde tiene su puerta de acceso, con piso B de esta misma planta, escalera común y ascensor. Le corresponde una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte y sus elementos comunes, de un entero 74 centésimas por 100, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente de participación a todos los efectos es de un entero 73 centésimas por 100.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala el día cuatro de julio próximo, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo para las mismas las cantidades de ciento setenta y nueve mil sesenta y ocho pesetas para la primera finca, y doscientas ochenta y siete mil treinta y siete pesetas para la segunda, así como doscientas quince mil novecientos treinta y nueve pesetas para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran los dichos tipos y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que los autos y la certificación de Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; los licitadores deberán también aceptar las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como la fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.079)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día siete de mayo próximo, y hora de las once, se celebrará

de nuevo en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, por haberse anulado la anteriormente celebrada, acordada en los autos de menor cuantía número mil treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Gambosa Hijo, S. A.", representada por el Procurador señor Vicente-Arche, contra "Tanagrás, S. A." y otros, representados por el Procurador señor Ibáñez, de los bienes y bajo las demás condiciones que se expresan en el edicto derivado de estos mismos autos y publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de dieciséis de febrero último, que se da aquí por reproducido en lo necesario.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.578)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, por providencia de este día, dictada en las diligencias preparatorias número mil doscientos uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidas a instancia del "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Emilio Sánchez Fernández, sobre reconocimiento de firma y, en su caso, de deuda, he acordado citar al referido demandado don Emilio Sánchez Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, y como se verifica a medio del presente, para que el próximo ocho de mayo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, y bajo juramento indecisorio, declare si reconoce como legítimas y auténticas las firmas y rúbricas que como suyas aparecen en el lugar del libramiento de las diez letras de cambio presentadas y que le serán exhibidas, libradas por el mismo y por un total importe de un millón ciento cuarenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesetas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado confeso en la legitimidad de las firmas y rúbricas y para los efectos de despachar ejecución.

Y para que sirva de citación en forma legal a los fines y apercibimientos acordados a don Emilio Sánchez Fernández, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firma y sello en Madrid, a diez de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.512)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en dicho Juzgado con el número setecientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y nueve-M, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la sociedad mercantil "Construcciones Procide, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de un millón seiscientos treinta y ocho mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, la finca hipotecada y que es como sigue:

En Alcoreón, avenida Polvoranca, número 70, escalera I.—27.—Número 27.—Vivienda letra C de la séptima planta alta. Tiene una superficie aproximada de 65 metros 91 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: por su frente o entrada, con meseta

de escalera, hueco de ascensores y vivienda letra "B" de la misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra "D" de igual planta; izquierda, en línea quebrada compuesta de tres rectas, con patio exterior y terrenos de "Construcciones Procide, Sociedad Limitada", y fondo, con estos mismos terrenos.—Le corresponde un valor en relación con el total valor del inmueble de un entero 41 centésimas por 100, y contribuirá a los gastos de escalera en donde está situada en la proporción de dos enteros 80 centésimas por 100.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.962, libro 621, folio 220, finca número 49.576, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas algunas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.367)

Requisitoria**TORRIJOS (TOLEDO)**

Espinosa Vela (Antonio), hijo de Pedro y de Juana, nacido el 21 de agosto de 1960 en Bujaraloz (Zaragoza), soltero, cromador, con residencia en Gerona, pasaje Puig Neulog, núm. 8, primero, segunda; también lo tuvo, en junio de 1978, en la localidad de Móstoles, calle Montero, núm. 32, piso tercero, izquierda; en diciembre de 1978, dijo tener su domicilio en Móstoles (Madrid), calle Montero, núm. 32, tercero izquierda; hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Torrijos dentro del término de diez días, a contar de la presente publicación en el "Boletín Oficial del Estado", para constituirse en la prisión provisional sin fianza decretada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de su Autoridad la busca, captura e ingreso en prisión del mismo, a mi disposición. Acordado en sumario 15 de 1978, delito de robo, procesados otros y el expresado Antonio Espinosa Vela.

Dado en Torrijos, a 20 de marzo de 1980.—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—3.368)

(B.—3.483)

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUMERO 26****EDICTO**

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en acto de conciliación que se tramita en este Juzgado bajo el número cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de doña María del Carmen Alcolea García, contra doña Anastasia María Pilar Gómez Martín y don Aureliano Martínez Fernández, por proveído de esta fecha se ha acordado citar y por el presente se cita a los demandados doña Anastasia María del Pilar Gómez Martín y don Aureliano Martínez Fernández, actualmente en ignorado paradero, para la celebración del oport-

tuno acto de conciliación, que tendrá lugar el día seis de mayo y hora de las diez treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés, al que deberán comparecer acompañados de un hombre bueno, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin causa justificada les parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados doña Anastasia Pilar Gómez Martín y don Aureliano Martínez Fernández, en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—25.510)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez del Juzgado de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de acto de conciliación que se tramita en este Juzgado bajo el número ochenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia de don José Javier Vilar-Sancho Aguirre, contra doña María Antonia Núñez Quesada y doña María del Carmen Núñez Quesada, por proveído de esta fecha se ha acordado citar y por el presente se cita a la demandada doña María del Carmen Núñez Quesada, actualmente en ignorado paradero, para la celebración del oportuno acto de conciliación, que tendrá lugar el día ocho de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción), apercibiéndola que caso de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña María del Carmen Núñez Quesada, en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—25.513)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 1.922 de 1978.— Por el presente se cita al denunciado José Vicente Aranda García, nacido el 6 de junio de 1937 en Alconchel Estrella (Cuenca), hijo de José Vicente y de Milagros, casado, viajante, y que tuvo su domicilio en Valencia, calle de Sagunto, número 109, séptimo, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 7 de mayo y hora de las doce treinta horas de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 3, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo, por escándalo, con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.059) (B.—3.193)

Juicio de faltas núm. 1.237 de 1979.— Por el presente se cita al denunciado Sergio Vega Corregidor, nacido el 29 de enero de 1941 en Calzada de Oropesa (Toledo), hijo de Teodoro y de Pilar, que tuvo su domicilio en Getafe, calle de la Oca, núm. 3, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 7 de mayo y hora de las doce treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez,

número 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas, que se sigue por daños, con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—3.060) (B.—3.194)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Elvira Sievane, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de mayo de 1980, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.861 de 1979, en que aparece como denunciada. (G. C.—3.020) (B.—2.416)

Por el presente se cita a David Fidel Zarauza Rodríguez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 30 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 399 de 1980, en el que aparece como denunciado. (G. C.—3.782) (B.—3.819)

JUZGADO NUMERO 6

Vicente Francisco Rodríguez Pérez, mayor de edad, casado, mecánico, y domiciliado últimamente en Troya, núm. 8, y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que comparezca el día 6 de mayo de 1980 y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 2.122 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.523)

Carlos Alberto Modeina y Jorge Modeina, ambos domiciliados últimamente en Infantas, núm. 19, tercero D, de Alcorcón, y en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que comparezca el día 6 de mayo de 1980 y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el número 430 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.522)

Carlos Pardo de Vera y Díaz Moreno, nacido en Lugo el 22 de enero de 1949, hijo de Manuel y de Felisa, abogado, y domiciliado últimamente en Castelló, número 45, primero izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de mayo y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el núm. 1.014 de 1979, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.825)

José "el Clavo", en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de mayo y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 1.558 de 1979, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—3.827)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 448 de 1980, seguido en este Juzgado por daños y amenazas, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Luis Santos Rodríguez para el día 6 de mayo

y hora de las diez de su mañana, para que comparezca provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.694)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 567 de 1979, contra Juan Paniagua Pérez y otro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 2 de mayo de 1980, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Paniagua Pérez, domiciliado últimamente en la calle de Alicante, núm. 2, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.225)

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 1.843 de 1979, contra Juan Castro Rey, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de mayo de 1980, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Angel Rivas López, domiciliado últimamente en la calle de José Anduiza, núm. 4, primero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.226)

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 466 de 1979, contra Antonio Alvarez Ruiz y otra, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General del General Vara del Rey, núm. 17, el día 2 de mayo, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Alvarez Ruiz, domiciliado últimamente en la calle de Azulinas, núm. 4, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.227)

JUZGADO NUMERO 26

Irene María Dorronsoro Allo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de abril y hora de las nueve horas y treinta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.759 de 1979, por lesiones y daños imprudencia, seguido a la misma. (G. C.—3.066) (B.—3.198)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Diaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.885 de 1979, por lesiones, a instancia de Jesús Alejandro del Prado Pérez, éste en ignorado paradero, es por lo que he acordado citar al mismo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, núm. 53, bajos, para ser reconocido por el médico forense y prestar declaración. (B.—2.927)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 1.025 de 1979, por daños en accidente de circulación, ocurrido sobre las dos horas del día 6 de abril de 1979 en la confluencia de la calle de Santa Cruz de Marcenado con la glorieta de San Bernardo, al ser colisionado el vehículo M-806.514 por el "Seat" 124, matrícula M-0570-P, propiedad y conducido por el denunciado Gregorio Blázquez Rodríguez, nacido en Madrid el día 6 de octubre de 1940, hijo de Gregorio y de Felicidad, que tenía su domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle de los Curas, bloque 7, quinto D, barrio Velillas, de donde se ausentó, desconociéndose su domicilio y paradero actual, se cita al mencionado denunciado Gregorio Blázquez Rodríguez a fin de que el día 29 de abril de 1980, a las diez horas, comparezca ante la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.503) (B.—2.562)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.153 de 1979, por daños en accidente de circulación, ocurrido sobre las diez treinta horas del día 6 de mayo de 1979 en la avenida de Abrantes, al ser colisionado el automóvil M-951.383 por el vehículo M-510.856, se cita al responsable civil subsidiario Gregorio Agudo Abajo y a la denunciada María del Carmen Salgado, propietaria y conductora, respectivamente, del automóvil expresado en segundo lugar, que tuvieron su domicilio en Leganés (Madrid), calle de Santo Domingo, número 14, de donde se ausentaron, desconociéndose su paradero y domicilio actual, a fin de que el día 29 de abril, a las diez y treinta horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración de correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.599) (B.—2.648)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.663 de 1979, por lesiones en riña, hecho ocurrido sobre las catorce treinta horas del día 22 de septiembre de 1979 en el barrio de Las Cárcavas, de esta Villa, se cita a la lesionada-denunciada María Gómez Moracho, de cuarenta años, hija de José y de Dolores, natural de Los Navalmorales (Toledo), casada, sus labores, y al lesionado-denunciado José Luis Arroyo Gómez, hijo de José y de la anterior, de dieciocho años, natural de Madrid, soltero, camarero, que figuraban tener su domicilio en esta capital, calle de Angel Luis de la Herrán, núm. 3, sexto, tres, donde resultaron desconocidos y desconociéndose el paradero y domicilio que posean realmente en la actualidad, a fin de que el día 29 de abril, a las once y treinta horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. (G. C.—2.600) (B.—2.649)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 327 de 1980, por imprudencia, con resultado de lesiones en accidente de circulación, ocurrido en la carretera de Villaverde a Madrid, a la altura de su kilómetro 7, el día 27 de enero de 1980, se cita al lesionado menor Juan Luis García Méndez, de diez años de edad, natural de Madrid, y a su legal representante, que figuraban tener su domicilio en la carretera de Andalucía, kilómetro 7, donde no pudieron ser habidos, desconociéndose sus domicilio y paradero actual, a fin de que el día 29 de abril, a las diez y treinta horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.601) (B.—2.650)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.137 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Pedro Pastor García, que tuvo su domicilio en Carbanillo, núm. 7, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 30 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibi-

bimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.208)

(B.—3.298)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.484 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciado Fernando Olmo Alarcón, que tuvo su domicilio en la calle de Embajadores, número 136, bajo, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 30 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.209)

(B.—3.299)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.126 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre amenazas, y en las que aparece como denunciado Antonio Rodríguez del Río, que tuvo su domicilio en la calle de Escalonilla, núm. 135, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 30 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.210)

(B.—3.300)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.203 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciada Blanca Fernández Moreno, que tuvo su domicilio en la calle de Puerto Rico, núm. 23, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las nueve treinta horas del día 30 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.211)

(B.—3.301)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.391 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado José Luis Rodríguez Mascarate, que tuvo su domicilio en la avenida de Tánger, núm. 81, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 30 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.212)

(B.—3.302)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.178 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Francisco Pérez, que tuvo su domicilio en la calle de Doña Ocaña, núms. 181 ó 187, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 30 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se ex-

presa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.213)

(B.—3.303)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.247 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Manuel González Mohino, que tuvo su domicilio en la avenida de Guadalajara, número 103, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 30 de abril comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.214)

(B.—3.304)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud a lo acordado en providencia, el señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 acordó citar a Marisol Elena Rodríguez de Blanco, que tuvo su domicilio en Marqués de Urquijo, número 18, piso primero, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 30 de abril, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 427 de 1980, seguido sobre hurto, y en el que aparece como denunciada, advirtiéndola que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—2.717)

JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Borlloba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.408 de 1978, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre lesiones en accidente de circulación y daños, a virtud de las sufridas por Constantino Rodríguez González, que se encuentra en paradero desconocido, acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 30 de abril y hora de las diez treinta del corriente año, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—3.476)

(B.—3.570)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 334 de 1980, por lesiones en atropello, ha acordado citar como parte responsable civil subsidiario a Pablo Toril Díaz, en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.765)

(B.—2.932)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 1.271 del año 1979, se cita en legal forma a la persona de Antonio Díaz Corrales, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo y hora de las diez treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.604)

(B.—2.654)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 424 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Juan Bravo y a Francisco Zamora, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril y hora de las nueve cuarenta y cinco de la mañana para la celebración del juicio de faltas señalado. Debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.217)

(B.—2.343)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 1.000 de 1979, seguido en este Juzgado por malos tratos, en el que son partes Carmen Ruiz Herrera y Fabián Sánchez Juárez, se cita en legal forma a los mismos, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo y hora de las once treinta de la mañana para la celebración del juicio de faltas señalado.

(G. C.—2.906)

(B.—2.968)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 1.041 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Miguel Ángel Jiménez y a Encarnación Jiménez Fernández, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril y hora de las diez de la mañana para la celebración del juicio señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—2.846)

(B.—2.943)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 661 de 1979, por daños en accidente de circulación, por el presente se cita a Carlos Campanico Gómez, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, como denunciado, para que el próximo día 2 de mayo, a las diez y treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.766)

(B.—2.933)

NAVALCARNERO

Don José María Soriano Marín, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico que en el juicio de faltas número 707 de 1979, sobre daños en tráfico de Miguel Ángel Gil Revuelta, contra Miguel Ángel Hernández y responsable civil "Nuevos Materiales de Construcción", para que el próximo día 25 de abril, a las diez treinta horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, ya que en la actualidad se encuentran en domicilio desconocido.

(G. C.—3.662)

(B.—3.801)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en resolución recaída en los autos de juicio de faltas núm. 91 de 1979, sobre lesiones en accidente de tráfico, por el presente se cita a Pilar Escudero Bestide, de veinticuatro años, domiciliada anteriormente en la calle de Francisco Ronquillo Bajo, número 2, de Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 7 de mayo, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar dicho día y hora.

(G. C.—2.761)

(B.—2.931)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de este Real Sitio, en providencia recaída en los autos de juicio

de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 476 de 1979, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, por la presente se cita a Alicia Nora Genoarbe, de veinticuatro años el día de autos, soltera, arquitecto, hija de José María y María Beatriz, natural de Buenos Aires (República Argentina), y en la actualidad en paradero desconocido, para que el próximo día 30 de abril, a las once horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial, sito en la calle del Gobernador, núm. 2 (edificio del Ayuntamiento), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.106)

(B.—3.269)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 2.200 de 1979, que se siguen por daños circulación, contra Miguel Proveda, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 29 de abril, a las nueve cuarenta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.655)

(B.—2.720)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 36 de 1980, que pende en este Juzgado por sustracción de efectos del interior de un vehículo, marca "Renault"-8, que el último del mes de octubre de 1978 se encontraba en la calle de Primo de Rivera, de esta localidad de Collado Villalba, se cita por la presente al perjudicado, dueño del citado vehículo, para que el día 29 de abril, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—3.361)

(B.—3.490)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 205 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, el día 12 de septiembre de 1976, en el casco urbano de Los Molinos, se cita por el presente al perjudicado Joaquín Aymerich Fuester, para que dentro de los cinco días a la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, 29, al objeto de hacerle entrega del auto de responsabilidad dictado a su favor.

(G. C.—3.165)

(B.—3.306)

VALENCIA

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas núm. 2.720 de 1978, en el que por providencia se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Mariano López Partín, a fin de que el próximo día 28 de abril, a las once horas cincuenta minutos, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la cuarta planta de la calle del Justicia, núm. 2 de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia.

(G. C.—2.828)

(B.—2.938)

TORRELAVEGA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia, se cita a Julio Pérez-Rasilla Gómez, de treinta y cinco años de edad, natural de Lérida, hijo de Julio y de Amparo, casado, y que tuvo su domicilio en la calle del General Aranz, núm. 6, cuarto B, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Baldomero Iglesias, s/n, a fin de ser oído como denunciado en el juicio de faltas número 2.240 de 1979.

(G. C.—3.166)

(B.—3.307)

LIRIA

Don Ernesto Faubel Espí, Juez accidental en funciones del Juzgado de Distrito de Liria y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado se

sigue, con el núm. 485 de 1977, juicio verbal de faltas sobre daños en accidente de circulación, contra Fernando Cundi Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, en el cual he acordado señalar para la celebración del oportuno juicio el día 13 de mayo de 1980 y hora de las once treinta, y citar a las partes y al Ministerio Fiscal para que acudan al mismo dicho día y hora con las pruebas de que intenten valerse, incluida la de testigos, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor de la ciudad de Liria, lugar en que se celebrará el juicio, haciéndoles a las partes las prevenciones y apercibimientos marcados en la ley de Enjuiciamiento Criminal y en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, para caso de no comparecer.

(G. C.—2.843) (B.—2.940)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Cristóbal Sánchez Navas, hijo de Juan y de Carmen, natural de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz, que nació el 26-3-1951, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 27 de marzo de 1980. — El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.
(G. C.—3.371) (B.—3.480)

Manuel Romero Martín, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Arévalo, provincia de Avila, que nació el 5-1-1959, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, número 5, ante el Juez instructor Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 27 de marzo de 1980. — El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.
(G. C.—3.370) (B.—3.481)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Reemplazo 78-7.º, Miguel Melcón López-Mingo, hijo de Ramón y de María, natural de Madrid, que nació el 21-1-1959, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 26 de marzo de 1980. — El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.
(G. C.—3.372) (B.—3.479)

Hago saber: Que el presente se expide, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar y de lo acordado por el Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 113, en el expediente judicial instruido contra el mozo del reemplazo 1971 Luis López Montero, por la presunta falta grave de no incorporación a filas, habiéndose dictado acuerdo, que dice así:

Madrid, a 20 de agosto de 1979.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos, acuerdo la terminación del presente expediente judicial por presunta falta grave de no concentración para su destino a Cuerpo, contra el mozo del reemplazo 1971 Luis López Montero, sin declaración de responsabilidad, al declarar extinguida por amnistía la responsabilidad criminal derivada de dicha falta grave, a tenor de lo preceptuado en el número tercero del artículo primero del Real Decreto-ley 10/76, de 30 de julio, y visto el artículo quinto de la Orden para aplicación de aquél de 5 de

agosto de 1976, sin perjuicio de la situación militar que corresponda al interesado por su edad. Pase lo actuado al Juez instructor del Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 113 (Plaza), para notificación, cumplimiento y demás trámite.—Firma ilegible.—Capitanía General de la Primera Región Militar.

Y para que sirva de notificación a Luis López Montero expido el presente en Madrid, a 12 de marzo de 1980. — El Secretario (Firmado). — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.
(G. C.—2.950) (B.—2.316)

Hago saber: Que el presente se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar y de lo acordado por el Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 113, en el expediente judicial núm. 69 de 1971, instruido contra el mozo del reemplazo 1970-1.º José González Pérez, por la presunta falta grave de no incorporación a filas, en el cual se ha dictado el acuerdo, que dice así:

Madrid, a 28 de junio de 1979. — De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor, y por sus propios fundamentos, acuerdo: Dar por terminado sin declaración de responsabilidad el presente expediente judicial núm. 69 de 1971, instruido por la presunta falta a concentración contra el recluta del reemplazo 1970-1.º José González Pérez, ya que el mismo no asistió al acto de concentración en la fecha dispuesta para ello, en razón de no haber recibido citación alguna por hallarse en Francia. Pase lo actuado al Juez Militar de la Caja de Recluta núm. 113 (Plaza) para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución. Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de Estadística. — Firma ilegible.—Capitanía General de la Primera Región Militar.

Y para que sirva de notificación a José González Pérez expido el presente en Madrid, a 10 de marzo de 1980. — El Secretario (Firmado). — El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.
(G. C.—2.713) (B.—2.768)

MINISTERIO DE MARINA

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el "Diario Oficial de Marina" núm. 2, de fecha 3 de enero de 1980; "Boletín Oficial del Estado" núm. 4.155, de fecha 25 de diciembre de 1979; "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos número 3, de fecha 4 de enero de 1980, y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 18, de fecha 22 de enero de 1980, por la que se llamaba por requisitoria al Marinero de 2.ª de la Armada Juan Chagartegui Cobarga, hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Castro Urdiales (Santander), de veintidós años de edad, soltero, camarero, y con domicilio conocido en la calle de Carlos Miralles, número 30, quinto, Aranda de Duero, encartado en la causa núm. 16 de 1979, por el presunto delito de desertión militar, por haber efectuado su presentación en su destino.

Madrid, 8 de abril de 1980. — El Alférez de Navio (EE), Juez instructor, Anastasio Rodríguez Rodríguez.
(G. C.—3.670) (B.—3.787)

BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA XI

Pedro González Mata, hijo de Pedro y de Marina, natural de Madrid, de estado casado, de profesión albañil, y con domicilio en la calle del Naranjo de Bulnes, núm. 24, primero derecha, Vallecas-Madrid, de veinticuatro años de edad, talla 160 centímetros, peso cincuenta y cinco kilos, grupo sanguíneo A positivo, procesado en las causas núms. 629 de 1977 y 24 de 1978, comparecerá en el término de quince días ante don Eleuterio García Jiménez, Teniente de Infantería (E. C.), Juez instructor del Núcleo de Tropas de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, acuartelamiento "Capitán General Muñoz Grandes", Campamento-Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de marzo de 1980. — El Teniente Juez instructor, Eleuterio García Jiménez.
(G. C.—2.755) (B.—2.769)

CEUTA

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 111 de 1979, instruida contra el Cabo legionario del mismo Tercio Carlos Lozoya Serrano, por el presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haberse presentado dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 10 de marzo de 1980. — El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.
(G. C.—2.659) (B.—2.676)

Don Juan Rodríguez Romero, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa n.º 173 de 1979, instruida contra el legionario del mismo Tercio Rosendo Fernández Gutiérrez, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido el citado individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 9 de abril de 1980. — El Capitán Juez instructor, Juan Rodríguez Romero.
(G. C.—3.668 bis) (B.—3.785)

Javier Pérez Jurado, hijo de Antonio y de Teodosia, natural y vecindado en Madrid, de estado civil soltero, de profesión tornero, de veintiocho años de edad, con D. N. I. núm. 51.596.651, cuyas señas particulares son: estatura 1.610 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, con una cicatriz en la barbilla, encartado en la causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado en el término de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 22 de marzo de 1980. — El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.
(G. C.—3.223) (B.—3.379)

RABASA (ALICANTE)

Antonio Manzano Amador, hijo de Antonio y de Felicidad, natural de Madrid y vecino de la misma localidad, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión escayolista y con D. N. I. número 051.623.892, encartado en la causa número 30-V-1980, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don José Ramón Trives, Capitán Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, de guarnición en Rabasa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Rabasa (Alicante), a 9 de abril de 1980. El Capitán Juez instructor, José Ramón Trives.
(G. C.—3.667 bis) (B.—3.784)

PALAMOS

Relación nominal de los inscriptos de este Trozo, comprendidos en el alistamiento del año 1980 para el reemplazo de 1981, nacidos en Guinea y Francia, que

deben ser baja en los alistamientos del Ejército con arreglo a lo que determina el artículo 64 del Reglamento de la ley del Servicio Militar:

Núm. 1.—Manuel Juan Rebull Moreno, hijo de Rafael y de Carmen. Nació el 20 de agosto de 1961 en Santa Isabel de Fernando Póo (Guinea).

Núm. 2.—Juan Miguel Gracia Usón, hijo de Prudencio y de Rosario. Nació el 8 de noviembre de 1961 en Agent-Lot y Garona (Francia).

Palamós, a 9 de abril de 1980. — El C. de C. (R. N. A.), Ayudante Militar de Marina, Antonio González Huix.
(G. C.—3.669) (B.—3.786)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Gerardo Manuel Balbuzos García, hijo de Damián y de Juana, nacido en Lyon (Francia) el 30 de diciembre de 1958, soltero, ayudante albañil, provisto de Documento Nacional de Identidad número 5.235.266, con domicilio habitual en Madrid, calle de La Bañeza, núm. 1, cuarto, puerta 2, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa núm. 222 de 1979 de la Jurisdicción de la Zona Militar de Canarias, por el supuesto delito de polizonaje a bordo del buque portugués "Funchal" entre Lisboa y Santa Cruz de Tenerife, comparecerá en el término de treinta días en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Lucas Bello Barroso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de abril de 1980.—El Teniente Juez instructor, Lucas Bello Barroso.
(G. C.—3.645) (B.—3.757)

OBEJO (CORDOBA)

Manuel Martín Chamorro, hijo de Epifanio y de Josefa, natural de Madrid, soltero, traductor, de veintidós años de edad, con domicilio en calle Rioja, núm. 23, de Leganés (Madrid), procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don Antonio León Villaverde, Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 de Obejo (Córdoba), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Obejo (Córdoba), a 27 de marzo de 1980. — El Capitán Juez instructor Antonio León Villaverde.
(G. C.—3.373) (B.—3.478)

AVISO

Joaquín González López hace público que habiendo arrendado el día 3 de abril de 1978 el negocio de café-bar "Manhattan", sito en la calle de la Encomienda de Madrid, se hace constar que todas las operaciones comerciales o particulares se hayan realizado y se realicen desde dicha fecha del arrendamiento se harán de cuenta exclusiva del señor González López de ninguna clase de pagos u obligaciones de la índole que sean, tanto oficiales, administrativas, comerciales o particulares y que éste contraiga con motivo del referido arrendamiento.
(A.—25.487)

AVISO

Con motivo del cambio de dueño del local sito en la calle Emilio Serrano, número 26 (Cercedilla), con nombre "Los Repos", se comunica que el dueño actual se inhibe de las deudas anteriores. Nombre actual del local: "Encuentros". Madrid, 18 de abril de 1980.—Firma: do: Federico Hernández Sáiz.
(A.—25.507)